

SESIÓN ORDINARIA N° 07/22

13 de enero del 2022

10:00 hrs.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DE LA DÉCIMA TERCERA Y DÉCIMA CUARTA EXTRAORDINARIAS, DE LA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021 Y DE LA SEGUNDA SOLEMNE DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2022.
4. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
5. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
 - 5.1. ESCRITO DE FECHA 01 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL C. VICTOR MANUEL AYALA ORTÍZ, APODERADO LEGAL DE CORPORATIVO TRES MARÍA SAPIB DE C.V., MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE NO EXISTE NINGÚN INCONVENIENTE POR PARTE DE SU REPRESENTADA, EN RELACIÓN AL ACUERDO RELATIVO A LA DONACIÓN PARA EQUIPAMIENTO Y ÁREAS VERDES EN FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DE 13,929.22 METROS CUADRADOS A SEGREGARSE DE LA PARCELA 100 FRACCIÓN I DEL EJIDO DE ATAPANEO, Y QUE CORRESPONDE A UNA PROPORCIÓN DE 4.5 A 1 PARA LA AUTORIZACIÓN DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO

EXTRAOFICIALMENTE “ÁLAMOS TRES MARÍAS”, UBICADO AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN.

6. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES;

6.1. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SINDICATURA MUNICIPAL, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE CURSO- TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO, CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, DIRIGIDO A MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

7. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

7.1. PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, GESTIONE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA EL CAMBIO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, REPOSICIÓN O CAMBIO DE LAS INSTALACIONES DE GAS, LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICAS Y, SE GENERE POR UN ESPECIALISTA UNA VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL EN EL MERCADO INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

8. ASUNTOS GENERALES.

9. CLAUSURA DE SESIÓN.



GACETA MUNICIPAL

ATENTAMENTE

**C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA**

SIN VALOR LEGAL

DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

SÍNDICA MUNICIPAL:

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

REGIDORES:

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

RODRIGO LUENGO SALIVIE

MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ

JUAN PABLO CELIS SILVA

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

ÍNDICE

3. ACTA S.E. 13 2022.....	20
3. ACTA S.E. 14 2022.....	25
3. ACTA S.O. 06 2022.....	30
3. ACTA S.S. 02 2021.....	46
3. ACTA SS.- 02 2022.....	52
4. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.....	61
6.1 DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SINDICATURA MUNICIPAL PARA LA REALIZACIÓN DE CURSO-TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO, CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.....	66
7.1 PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA QUE GESTIONE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS Y VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL EN EL MERCADO INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD DE MORELIA.	81
8.1 ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS PARA INTEGRAR EL CONSEJO JUVENIL MUNICIPAL.	88



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA **07 DE ABRIL DEL 2022**, DOS MIL VEINTIDÓS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 10:36 HORAS DEL DÍA 07 (SIETE) DE ABRIL DEL 2022, DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **MINERVA BAUTISTA GÓMEZ**, **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**, **JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS**, **ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ**, **ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE**, **RODRIGO LUENGO SALIVIE**, **MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**, **PAULINA MUNGUÍA SUAREZ**, **JUAN PABLO CELIS SILVA**, **ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN** Y **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**; Y CON LA ASISTENCIA DEL C. **YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y CON LA **INASISTENCIA JUSTIFICADA** DEL C. **ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL. LA C. SÍNDICA MUNICIPAL SEÑALA.- ¡MUY BUENOS DÍAS! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, DAREMOS INICIO A NUESTRA SESIÓN, SEÑOR SECRETARIO. LES INFORMO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ANTE LA AUSENCIA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESIDIRÉ ESTÁ SESIÓN, PARA LO CUAL SIENDO LAS 10:36 HORAS DEL DÍA 07 SIETE DE ABRIL, DAMOS INICIO A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, PARA LO CUAL SOLICITO AL SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL C. **SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO.- CON GUSTO SÍNDICA, LE INFORMO EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. LA C. SÍNDICA MUNICIPAL SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ VERIFICADO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN Y SOLICITO AL SECRETARIO DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL C. **SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO SÍNDICA, COMO **PRIMER PUNTO**.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO**.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO**.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DE LA DÉCIMA TERCERA Y DÉCIMA CUARTA



EXTRAORDINARIAS, DE LA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO Y DE LA SEGUNDA SOLEMNE DE FECHA 18 DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. COMO **CUARTO PUNTO.-** INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. COMO **QUINTO PUNTO.-** LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. COMO **SEXTO PUNTO.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES: 6.1.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SINDICATURA MUNICIPAL, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO-TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO, CAPACITACION Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, DIRIGIDO A MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. COMO **SÉPTIMO PUNTO.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. 7.1.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, GESTIONE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA EL CAMBIO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, REPOSICIÓN O CAMBIO DE LAS INSTALACIONES DE GAS, LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICAS Y, SE GENERE POR UN ESPECIALISTA UNA VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL EN EL MERCADO INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. COMO **OCTAVO PUNTO.-** ASUNTOS GENERALES. COMO **NOVENO PUNTO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. CUMPLIDA SU INSTRUCCIÓN SÍNDICA. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! POR FAVOR DÉ LECTURA A LOS ASUNTOS GENERALES QUE SE HAN SOLICITADO INCLUIR. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO, EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DE INCLUIR EL SIGUIENTE ASUNTO: 8.1.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS PARA INTEGRAR EL CONSEJO JUVENIL MUNICIPAL, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL; JUVENTUD Y DEPORTE. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA CON LOS ASUNTOS GENERALES



QUE SE HAN SOLICITADO INCLUIR, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO, FAVOR DE MANIFESTARLO CON FORME A LA ORDEN DEL DÍA POR FAVOR. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO SÍNDICA, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON **13 TRECE VOTOS A FAVOR**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! POR FAVOR DESAHOQUE LA ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- CON GUSTO SÍNDICA, EL **PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, HAN SIDO DESAHOGADOS, COMO **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS** DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DE LA DÉCIMA TERCERA Y DÉCIMA CUARTA EXTRAORDINARIAS, DE LA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO Y DE LA SEGUNDA SOLEMNE DE FECHA 18 DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** INDICA.- TODA VEZ QUE LOS PROYECTOS DE LAS ACTAS REFERIDAS HAN SIDO CIRCULADOS PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO, SÍNDICA, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE MANERA **UNÁNIME**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS EN MENCIÓN, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO SÍNDICA, TENEMOS **13 TRECE VOTOS A FAVOR**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL**.- QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DE LAS ACTAS SEÑALADAS, POR FAVOR CONTINÚE CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO SÍNDICA, COMO **CUARTO PUNTO**.- **INFORME** QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** INDICA.- TODA VEZ QUE EL INFORME EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO SÍNDICA, HAY UN TOTAL DE **13 TRECE VOTOS A FAVOR**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA, LE PIDO AL SECRETARIO QUE CONTINÚE CON EL DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO, COMO **QUINTO PUNTO**.- **LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA**. 5.1.- ESCRITO DE FECHA 01 PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO



EN CURSO, SUSCRITO POR EL C. VÍCTOR OMAR AYALA ORTIZ, APODERADO LEGAL DEL CORPORATIVO "TRES MARIAS" SAPIB. DE C.V.; MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE NO EXISTE NINGÚN INCONVENIENTE POR PARTE DE SU REPRESENTADA, EN RELACIÓN AL ACUERDO RELATIVO A LA DONACIÓN PARA EQUIPAMIENTO Y ÁREAS VERDES EN FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DE 13, 929.22 METROS CUADRADOS A SEGREGARSE DE LA PARCELA 100 FRACCIÓN I DEL EJIDO DE ATAPANEO, Y QUE CORRESPONDE A UNA PROPORCIÓN DE 4.5 A 1 PARA LA AUTORIZACIÓN DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO EXTRAOFICIALMENTE "ÁLAMOS TRES MARIAS", UBICADO AL ORIENTE DE ESTÁ CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN. LA C. SÍNDICA MUNICIPAL REFIERE.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ÚNICAMENTE PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. CONTINÚE POR FAVOR CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN. EL C. SECRETARIO SEÑALA.- CON GUSTO SÍNDICA, COMO SEXTO PUNTO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. 6.1.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SINDICATURA MUNICIPAL, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN; PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO-TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO, CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, DIRIGIDO A MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. LA C. SÍNDICA MUNICIPAL MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO REFIERE.- LE INFORMO SÍNDICA, HAY UN TOTAL DE 13 TRECE VOTOS A FAVOR, VOTACIÓN DE CARÁCTER UNÁNIME. LA C. SÍNDICA MUNICIPAL INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿DESEA HACER USO DE LA VOZ REGIDORA? LA C. REGIDORA PAULINA MUNGUÍA SUAREZ MANIFIESTA.- ¡MUY BUENOS DÍAS! SÍNDICA, SECRETARIO, COMPAÑEROS REGIDORES Y REGIDORAS Y PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN. ESTE PUNTO ES IMPORTANTE QUE LO TOMEMOS EN CUENTA PORQUE, ES UN TRABAJO QUE HEMOS VENIDO REALIZANDO CON LA COMISIÓN DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. ESTE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE NOSOTROS PROPONEMOS, ESTA BASADO EN DIFERENTES INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN QUE TRABAJAMOS CON EL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE MICHOACÁN;



ESTAMOS MUY CONSCIENTES QUE A NIVEL MUNICIPAL SE NECESITA MUCHO LA CAPACITACIÓN, UNA CAPACITACIÓN QUE NO TENGA QUE VER SOLAMENTE CON LAS CUESTIONES DE DARLES LOS ELEMENTOS COGNITIVOS, SINO TAMBIÉN UNA FORMACIÓN MÁS INTEGRAL; ESPECÍFICAMENTE PLANTEAMOS QUE SEA A MANDOS MEDIOS Y MANDOS SUPERIORES. ES DECIR LO QUE SOMOS TODOS NOSOTROS EL CABILDO, LO QUE SON LOS SECRETARIOS, LOS JEFES DE DEPARTAMENTO, LOS DIRECTORES; PORQUE ESTAMOS SEGUROS QUE LOS DERECHOS HUMANOS AL SER PRECISAMENTE UN CONJUNTO DE PRERROGATIVAS QUE VAN EN TORNO A LA DIGNIDAD HUMANA, PUES SE TIENEN QUE CAPACITAR A TODO EL PERSONAL; PORQUE EN REALIDAD NOS HEMOS DADO CUENTA QUE EN MUCHAS DE LAS ÁREAS NO SE TRATA CON EL RESPETO, CON LA IGUALDAD Y CON EL DISTINGO QUE MERECE POR EJEMPLO EN ESTE CASO LOS SECTORES VULNERABLES, LAS MUJERES. Y DENTRO DE LOS SECTORES VULNERABLES PUES NOSOTROS COMPRENDEMOS UN GRUPO MUY GRANDE NO, HABLAMOS DE LOS SECTORES INDÍGENAS, MIGRANTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA COMUNIDAD LGBT, LA MUJER, ADULTOS MAYORES. ENTONCES NOS HEMOS DADO CUENTA A TRAVÉS DEL DIAGNÓSTICO QUE EFECTUAMOS ES UN TRABAJO QUE HEMOS REALIZADO DURANTE SEIS MESES, EN DONDE HEMOS IMPLEMENTADO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y HEMOS RECOPILO LOS SENTIMIENTOS DE LAS PERSONAS, PERO TAMBIÉN LA MANERA EN LA QUE SE HA VENIDO TRABAJANDO. LO QUE NOSOTROS AQUÍ ESTAMOS PROPONENDO ESTA BASADO EN INDICADORES, ESTA BASADO YA EN RESULTADOS; Y BUENO NOSOTROS SABEMOS QUÉ ES LO QUE NECESITAN. GENERALMENTE LOS CURSOS CUANDO SE DAN, SE DAN EN LO QUE NOSOTROS PENSAMOS QUE LA GENTE NECESITA, PERO AQUÍ NOSOTROS YA SABEMOS QUÉ ES LO QUE SE NECESITA, NOS DIMOS CUENTA QUE A VECES LAS RELACIONES SON COMPLEJAS, POR EJEMPLO ENTRE LOS MISMOS SINDICATOS, ENTRE LOS COMPAÑEROS Y EL TRATO QUE SE DA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO A VECES NO ES DIGNO Y NO ES DECOROSO, Y NO SE LE TIENE QUE DAR AL PÚBLICO QUE VIENE; A TODOS SE LES TIENE QUE ATENDER DE UNA MANERA ADECUADA. EN ESE SENTIDO NOSOTROS TENEMOS UN PLAN, UN PLANTEAMIENTO AMPLIO, SI TODOS LOS COMPAÑEROS LEYERON LO QUE NOSOTROS PROPONEMOS, NOS DIMOS CUENTA QUE POR EJEMPLO EN EL AÑO DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE; BUENO ANTES DE LA PANDEMIA SE VENÍAN HACIENDO DIFERENTES CURSOS; LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN DERECHOS HUMANOS TENÍAN COMO MÁS ACTIVIDAD Y MÁS DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS; PERO DESPUÉS DE LA PANDEMIA YA NO SE HAN LLEVADO A CABO MUCHOS. Y MICHOACÁN EN ESPECIAL RASTREAMOS, NOS DIMOS A LA TAREA DE HACER UN RASTREO EN DIFERENTES LUGARES

SMAYORAL



Y DIFERENTES DEPENDENCIAS LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS CUÁNTOS CURSOS HIZO, TAMBIÉN AHÍ TENEMOS POR AHÍ UNAS ESTADÍSTICAS; Y LA REALIDAD ES QUE NOS DIMOS CUENTA QUE ES MUY POCO LO QUE SE HA TRABAJADO EN DERECHOS HUMANOS. ESCUCHAMOS HABLAR DE DERECHOS HUMANOS PERO NO NOS DAMOS CUENTA QUE SI QUEREMOS TRANSITAR HACIA UNA CULTURA DE LA PAZ, TENEMOS QUE ESTAR CONSCIENTES COMO AYUNTAMIENTO, COMO MIEMBROS DEL MUNICIPIO DE QUE TENEMOS QUE SABER ¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS? Y ESTO IMPLICA UNA CONCIENTIZACIÓN MÁS PROFUNDA. ENTONCES SI CONSIDERAMOS QUE ESTO ES OPORTUNO Y QUE ES UN PRIMER PASO QUE PODEMOS DAR PARA QUE DESPUÉS NOSOTROS PODAMOS IR FORTALECIÉndonos. NOS DIMOS CUENTA QUE NO SE HA TRABAJADO MUCHO A NIVEL MUNICIPAL EN DERECHOS HUMANOS, SI BIEN ES CIERTO TAMBIÉN RASTREAMOS QUE LA ADMINISTRACIÓN PASADA YA VENÍA TRABAJANDO CON PROGRAMAS EN DERECHOS HUMANOS, PERO NOSOTROS QUEREMOS HACERLO DE UNA MANERA ESPECIALIZADA, O SEA ES DECIR SABER CUÁLES SON LAS NECESIDADES DE CADA DEPENDENCIA PARA QUE ASÍ NOSOTROS TRABAJEMOS. EL GRUPO DE PSICÓLOGOS QUE NOS ESTA AYUDANDO, LA PREGUNTA SERÍA ¿POR QUÉ? SI YA EN EL AYUNTAMIENTO O YA EN EL MUNICIPIO EXISTE UN CENTRO QUE SE ESPECIALIZA EN CAPACITAR, PERO AQUÍ CABE MENCIONAR QUE CUANDO TÚ CONTRATAS PERSONAS QUE SON AJENAS TIENE UN MAYOR IMPACTO ¿PORQUE? PORQUE SON PERSONAS QUE ESTÁN FORMADAS DE UNA MANERA MÁS INTEGRAL EN VARIOS ÁMBITOS, Y QUE ADEMÁS NO TIENEN UN VÍNCULO CERCANO A LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO. RECORDEMOS QUE AL FINAL DE CUENTAS SOMOS HUMANOS Y ESTA ESA PARTE DE LAS EMOCIONES, Y CUANDO SON PERSONAS QUE YA CONOCEMOS VICIAMOS EL PROCESO, DE ALGUNA MANERA YA HAY ALGÚN PREJUICIO O DECIMOS ¿AY PUES COMO ME VA A CAPACITAR ESTE SI NI SU VIDA PUEDE ARREGLAR! NO. ENTONCES TENEMOS COMO ESOS PREJUICIOS Y NOSOTROS LO PENSAMOS PARA QUE ESTE TRABAJO QUE SE HAGA, TENGA REALMENTE ECO Y QUE NOSOTROS PODAMOS IR VIENDO CAMBIOS GRADUALES. EL MUNICIPIO NECESITAMOS HUMANIZARLO, Y SI NADA MÁS UTILIZAMOS LA PARTE DE DERECHOS HUMANOS COMO UN "MOTE" O PARA DECIR QUE LO RESPETAMOS, ESO NO TIENE NINGUNA FUNCIONALIDAD; ENTONCES NUESTRA INTENCIÓN ES QUE A TRAVÉS DE ESTOS CURSOS-TALLERES QUE YA ESTÁ TODO PLANTEADA LAS CARTAS DESCRIPTIVAS, TENEMOS LA DOSIFICACIÓN DE LAS HORAS, CÓMO SE VAN A LLEVAR A CABO; O SEA ES TODO UN PROGRAMA QUE ESTUVIMOS ELABORANDO DURANTE SEIS MESES. ENTONCES CONSIDERO QUE ES BIEN IMPORTANTE QUE LO IMPLEMENTAMOS, YO NO DUDO QUE OTRAS DEPENDENCIAS ESTÉN TRABAJANDO

SIN FIRMAS



EN LO MISMO, HACE POCO TUVIMOS UN CURSO DE FORMACIÓN HOLÍSTICA Y MUY INTEGRAL QUE ME PARECIÓ EXTRAORDINARIO, SIN EMBARGO LA PARTE DE LOS DERECHOS HUMANOS NO LA HEMOS TOCADO Y NO HEMOS ENTENDIDO QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS ADEMÁS. ENTONCES EN ESE SENTIDO PUES YO PONGO A CONSIDERACIÓN DE MIS COMPAÑEROS PARA QUE PUES NOS APOYEN EN ESTE CURSO TALLER, QUE ADEMÁS YO CREO QUE PUEDE DAR MUCHOS FRUTOS, Y CREO QUE TAMBIÉN PUEDE SER UN PRECEDENTE PARA QUE EN LO FUTURO SE SIGA TRABAJANDO Y PARA QUE NOSOTROS COMENCEMOS A GENERAR DESDE EL MUNICIPIO UNA CULTURA DE LA PAZ, Y LA CULTURA DE LA PAZ QUE SE GENERA DESDE LOS MANDOS MEDIOS Y LOS MANDOS SUPERIORES. SI TÚ ERES UN SECRETARIO, SI TÚ ERES UN JEFE DE DEPARTAMENTO Y UN DIRECTOR, PERO NO ERES UNA PERSONA QUE RESPETE LOS DERECHOS HUMANOS DE TUS TRABAJADORES, DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN DEBAJO DE TI. SI NO TIENES UN TRATO DIGNO HACIA LOS DEMÁS, IGUALITARIO Y DE RESPETO, YO CREO QUE NUNCA VAMOS A AVANZAR. RECORDEMOS QUE EL MUNICIPIO ES UNA MUESTRA REPRESENTATIVA DE CÓMO ESTÁ LA CIUDAD, ENTONCES CREO QUE HAY QUE ORDENAR NUESTRA CASA PARA DESPUÉS SALIR A ORDENAR ALLÁ EL MUNICIPIO. VIVIMOS ÉPOCAS MUY DIFÍCILES, ÉPOCAS MUY COMPLEJAS Y ÉPOCAS DONDE MUCHAS VECES TOMAMOS CIERTOS TEMAS COMO ESTANDARTE POLÍTICO, PERO AQUÍ DEBEMOS DE SUMARNOS COMO CABILDO QUE REPRESENTAMOS PARA PODER NO SOLAMENTE HACER CURSOS Y TENER UNA CONSTANCIA Y DECIR QUE HICIMOS UN CURSO, PORQUE EL CURSO NO VA A AVALAR LA EXPERIENCIA NI LOS RESULTADOS QUE SE DEN. ES UN CURSO QUE TE PROPONE CONCIENTIZARTE Y GENERAR UNA CULTURA HACIA LOS DERECHOS HUMANOS EN DONDE LAS MUJERES, LOS GRUPOS VULNERABLES SEAN INCLUIDOS Y QUE SEAN RESPETADOS; QUE NO SEA POR UNA CUESTIÓN DE IGNORANCIA. QUE NO IGNOREMOS CUÁL ES EL LENGUAJE CORRECTO PARA DIRIGIRNOS A LOS DEMÁS, REEDUCARNOS EN ESE SENTIDO Y ENTONCES CONSTRUIR REALMENTE UN MORELIA MEJOR; ES CUANTO. LA C. **SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIA REGIDORA! SEGURA ESTOY QUE SERÁ DE GRAN PROVECHO ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? LA C. **REGIDORA MINERVA BAUTISTA GÓMEZ** INDICA.- ¡MUCHAS GRACIAS SÍNDICA! SECRETARIO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA. YO ESTOY DE ACUERDO, MI VOTO SERÍA A FAVOR SIEMPRE Y CUANDO SE PUDIERA ESTAR ADEMÁS INCLUYENDO NO SOLAMENTE EL TRABAJAR DESDE LA PERSPECTIVA DEL TRATO ENTRE NOSOTROS, DEL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS ENTRE NOSOTROS COMO MIEMBROS DEL CABILDO, COMO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; SINO TOMANDO LA ESENCIA



DEL PROPIO AYUNTAMIENTO QUE ES EL SERVICIO PÚBLICO, ES EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA. ENTONCES SE TENDRÍA QUE COMENZAR POR EL RESPETO JUSTAMENTE A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA PROPIA CIUDADANÍA; A MI ME GUSTARÍA QUE SE PUDIERA INCLUIR EL TEMA DE LAS "MASCULINIDADES" DEL MANEJO DE LAS "MASCULINIDADES" QUE ES MUY IMPORTANTE Y QUE GENERALMENTE NO, NO GENERALIZO, NO SEÑALO PERO, QUIENES GENERALMENTE SON VICTIMARIOS O HAY QUEJAS SOBRE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS ES CONTRA LOS HOMBRES. ENTONCES PUES EL MANEJO DE LAS "MASCULINIDADES"; QUE LO TOMEN ADEMÁS DE MANERA OBLIGATORIA EL COMISIONADO, ALEJANDRO GONZÁLEZ CUSSI, EL COMISARIO QUE BUENO, QUE NO ESTÁ RATIFICADO PERO QUIEN FUNGE HOY COMO COMISARIO PABLO ALARCÓN, Y LOS SIETE JEFES DE SECTORES. Y QUE SE REVISE DENTRO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO ¿CUÁLES SON LAS QUEJAS QUE HAY EN CONTRA EL AYUNTAMIENTO? NO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, SINO DE LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES QUE NO SE HAN RESUELTO O NO HAY UN TODAVÍA ALGUNAS RESOLUCIONES O RECOMENDACIONES, PARA QUE ESO NOS SIRVA TAMBIÉN COMO BASE PARA PODER ENCAMINAR HACIA ALLÁ EL TEMA. Y POR ÚLTIMO QUE SI CUENTE NO SEA SOLAMENTE UN CURSO, QUE SE DEJE SIN LA MEDICIÓN Y EVALUACIÓN PERMANENTE PARA CONOCER LOS AVANCES. ES CUÁNTO SÍNDICA ¡MUCHAS GRACIAS! LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** REFIERE.- AL CONTRARIO ¡GRACIAS REGIDORA! ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? LA **C. REGIDORA PAULINA MUNGUÍA SUAREZ** INDICA.- ¡GRACIAS REGIDORA MINERVA! PRECISAMENTE NUESTRO PROGRAMA TIENE REGIDORA MINERVA, CREO QUE NO LES PASE LAS CARTAS DESCRIPTIVAS, ESTÁ DIVIDIDO EN VARIOS MÓDULOS Y UNO DE LOS MÓDULOS TIENE QUE VER CON ESTO QUE USTED COMENTA DE LAS "MASCULINIDADES", INCLUSO HAY UN MÓDULO ESPECÍFICO PARA CONOCER EL LENGUAJE DE LA COMUNIDAD LGBT. TOMAMOS CADA UNO DE LOS ACTORES QUE PARTICIPAN O QUE SON PARTE DE LO QUE ES MI COMISIÓN, O LA COMISIÓN QUE PRESIDÓ JUNTO CON JESSY Y CON MIGUE; ENTONCES SI TIENE CONTEMPLADO ESTA PARTE. Y LA OTRA ES NUESTRA INTENCIÓN ES PRECISAMENTE DAR LA MEDICIÓN DE QUIENES LO TOMARON, CUÁL FUE LA ACTITUD; O SEA TENER TODOS ESOS INDICADORES QUE NOS PERMITAN SABER PARA EN UN FUTURO DE MANERA GRADUAL QUE YA SEA ALGO HABITUAL TENER ESTE TIPO DE FORMACIÓN, Y YA NO TOMARLO TANTO COMO CURSOS O COMO TALLERES, SINO QUE SEA UNA OBLIGATORIEDAD DE LOS FUNCIONARIOS ESTAR TOMANDO ESTE TIPO DE CAPACITACIONES; Y COMO BIEN LO COMENTAS MINE, QUE LAS PERSONAS QUE ATIENDEN ADEMÁS TAMBIÉN TENGAN ESTA POSIBILIDAD. LO HICIMOS EN



UN PRIMER MOMENTO PORQUE NOS IMPLICABA MUCHO TRABAJO, NOS IMPLICABA RECURSOS, PERO QUEREMOS NOSOTROS TOMARLO PRECISAMENTE COMO UNA MUESTRA REPRESENTATIVA DE QUÉ ES LO QUE NECESITAMOS PARA IMPLEMENTARLO DE MANERA PERMANENTE; ES CUANTO. LA C. **SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ADELANTE. LA C. **REGIDORA MINERVA BAUTISTA GÓMEZ** REFIERE.- ÚNICAMENTE PARA PRECISAR, A MÍ ME GUSTARÍA QUE PUDIERA QUEDAR MUY CLARO LA OBLIGATORIEDAD PARA EL COMISIONADO, PARA ALEJANDRO GONZÁLEZ CUSSI, PARA QUIEN ESTÉ FUNGIENDO COMO COMISARIO, Y PARA LOS SIETE JEFES DEL SECTOR DE LA POLICÍA MORELIA. LA C. **SÍNDICA MUNICIPAL** REFIERE.- ¡MUY BIEN! SI ESTÁ DE ACUERDO CON ESO REGIDORA, CON LA COMISIÓN PARA QUE SE INTEGRE EN ESTE PUNTO DE ACUERDO. SI NADIE MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ, ADELANTE REGIDOR CELIS. EL C. **REGIDOR JUAN PABLO CELIS SILVA** SEÑALA.- ¡GRACIAS SÍNDICA! ¡GRACIAS COMPAÑEROS! ÚNICAMENTE PARA FELICITAR ESTA INICIATIVA E IGUALMENTE ME SUMO A LA PROPUESTA DE LA REGIDORA MINERVA, CREO QUE ES MUY NECESARIO QUE SEA CON CARÁCTER OBLIGATORIO, Y MÁS AÚN CREO QUE DEBEMOS DE DOTAR TAMBIÉN DE MÁS HERRAMIENTAS A LOS POLICÍAS COMO ES EL TEMA DE CONTENCIÓN EMOCIONAL, QUE ANDAN ENOJADOS, ANDAN AGREDIENDO A LA CIUDADANÍA; Y CREO QUE SE LES PUEDEN DAR CURSOS, PERO TIENEN QUE TENER TAMBIÉN ESTA PARTE DE LA CONTENCIÓN EMOCIONAL PARA QUE SEAN MÁS TRANQUILOS, QUE SEPAN QUÉ DEBE HABER RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, QUE DEBE HABER UN TRATO DIGNO A LA CIUDADANÍA. PORQUE A MÍ EN DÍAS PASADOS ME SUCEDIÓ, RETANDO POR UN TEMA DE TRÁNSITO NO, DE ORILLARME Y RETANDO COMO SI FUERA UNA PELEA CALLEJERA. POR SUPUESTO QUE NO HICE NADA, NO RESPONDÍ, PERO TE DAS CUENTA DE QUE EMOCIONALMENTE TRAEN COMPLICACIONES NUESTROS ELEMENTOS Y SE REQUIERE TAMBIÉN DARLES ESAS HERRAMIENTAS A ELLOS; QUE PUEDAN TENER UNA CONTENCIÓN. SABEMOS QUE SU TRABAJO ES MUY COMPLICADO, SABEMOS LA SITUACIÓN QUE SE VIVE EN NUESTRA CIUDAD, EN NUESTRO ESTADO, EN NUESTRO PAÍS; PERO CREO QUE SE PUEDE, PUEDE SER EL INICIO PARA DOTAR DE MÁS HERRAMIENTAS A ESTOS ELEMENTOS, A TODOS EN GENERAL PARA LOGRAR ESA MORELIA QUE BUSCAMOS, QUE ESTEMOS EN ARMONÍA, QUE ESTEMOS EN PAZ; Y QUE NOS PODAMOS DESARROLLAR COMO SERES HUMANOS Y CREO QUE ES IMPORTANTE PARA DESPUÉS PONER ATENCIÓN A ESTE TEMA DE LA CONTENCIÓN EMOCIONAL A LOS ELEMENTOS; Y BUENO PUES AGRADECER. LA C. **SÍNDICA MUNICIPAL** REFIERE. - CLARO QUE SÍ REGIDOR, ADELANTE REGIDORA JESSICA. LA C. **REGIDORA JESSICA RAQUEL CRUZ FARIAS** MANIFIESTA.- ¡BUENAS TARDES A TODAS Y TODOS! COMPAÑEROS REGIDORAS,



REGIDORES, SECRETARIO, SINDICA Y PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN. YO SIEMPRE CELEBRO LA CAPACITACIÓN, LA EDUCACIÓN, LOS CURSOS Y YO NOS INVITÓ A TODO EL CABILDO; EN DÍAS PASADOS TUVIMOS UNA CAPACITACIÓN, ALGUNOS COMPAÑEROS POR DIVERSAS Y MÚLTIPLES ACTIVIDADES A VECES NO SE PUEDEN CHECAR LAS AGENDAS PERO NO LO DIJERON CON TIEMPO; ENTONCES SI NOS SOMETO A TODOS AQUÍ EN CABILDO A LAS FUTURAS CAPACITACIONES QUE NOS INVITEN QUE SI PARTICIPEMOS, PORQUE LO HEMOS DICHO Y LO PLATICAMOS MUCHO EN LA COMISIÓN DE LA MUJER, Y NOS LO DECÍAN DIVERSAS PERSONAS, QUE LUEGO LOS QUE ESTAMOS EN LOS MANDOS MEDIOS O SUPERIORES NO FORMAMOS PARTE DE ESAS CAPACITACIONES, Y A VECES PUES SOMOS LOS QUE TAMBIÉN SIN CONOCIMIENTO IRRUMPIMOS O GENERAMOS ALGUNAS COSAS HACIA LOS QUE ESTÁN HACIA ABAJO DE NOSOTROS. Y LA VERDAD ES QUE DEBEMOS COMPRENDER QUE SOMOS UN EQUIPO TODOS, QUE NO HAY MANDOS MEDIOS, SUPERIORES. A VECES ES LA JERARQUÍA QUE OCUPAS EN ESE MOMENTO, PERO TODOS ESTAMOS AL SERVICIO Y LA VERDAD COMO AYUNTAMIENTO DEBEMOS COMPRENDER MUY BIEN ESO, QUE ESTO ES PASAJERO Y QUE ES AL SERVICIO SIEMPRE DE LA SOCIEDAD Y DE LOS MORELIANOS Y MORELIANAS Y NO NECESITAN A TODAS Y TODOS CAPACITADOS, Y PUES ¡MUCHAS GRACIAS! FELICITO SIEMPRE EL TRABAJO DE ESTO, DE LA COMISIÓN, DE MI COMPAÑERA REGIDORA PAULINA QUE SIEMPRE TIENE TODO EL EMPRENDIMIENTO POR SENSIBILIZARNOS, POR HUMANIZARNOS, PORQUE LA VERDAD NOS NECESITAN ASÍ LOS CIUDADANOS ¡MUCHAS GRACIAS! LA C. **SÍNDICA MUNICIPAL** INDICA.- MUY BIEN ¡MUCHAS GRACIAS REGIDORA! SI ESTÁ DE ACUERDO LA COMISIÓN EN TAMBIÉN SUMAR AL REGIDOR CELIS A ESTE DICTAMEN, MUY BIEN. BUENO SI NO HAY ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN, ME GUSTARÍA PROPONER A ESTE PLENO QUE EL PRESENTE DICTAMEN SEA DEVUELTO A LA COMISIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE SE INTEGRE A SU ESTUDIO LA COMISION DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO; A EFECTO DE VERIFICAR LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE ESTA PROPUESTA Y DE FORTALECER LA MISMA. QUIENES ESTÉN A FAVOR DE ESTE TURNO, MANIFIÉSTENLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO SÍNDICA, HAY UN TOTAL DE 13 TRECE VOTOS A FAVOR, VOTACIÓN DE CARÁCTER **UNÁNIME**. LA C. **SÍNDICA MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TÚRNESE EL PRESENTE ASUNTO A LAS COMISIONES DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y A LA DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. EL C. **SECRETARIO** MANIFIESTA.- CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA, COMO **SÉPTIMO PUNTO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS INICIATIVAS Y PUNTOS**



DE ACUERDO PRESENTADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. 7.1.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, GESTIONE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA EL CAMBIO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, REPOSICIÓN O CAMBIO DE LAS INSTALACIONES DE GAS, LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICAS Y, SE GENERE POR UN ESPECIALISTA UNA VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL EN EL MERCADO INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. LA C. SÍNDICA MUNICIPAL INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! SE SOMETE A CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR; SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL C. SECRETARIO REFIERE.- LE INFORMO SÍNDICA, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LECTURA DE MANERA UNÁNIME. LA C. SÍNDICA MUNICIPAL SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ SOBRE ESTE PUNTO? ADELANTE REGIDOR. EL C. REGIDOR ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ MANIFIESTA.- ¡BUENOS DÍAS SÍNDICA! COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS REGIDORAS Y AL PÚBLICO. YO CREO POR AHÍ COMO HAN USTEDES DE SABER, EL MERCADO TIENE 56 CINCUENTA Y SEIS AÑOS, 56 CINCUENTA Y SEIS AÑOS QUE NO LE HAN DADO NINGÚN MANTENIMIENTO, NINGUNO. HAY MERCADOS MÁS NUEVOS QUE SI LE HAN METIDO DINERO. AHORITA LA PREOCUPACIÓN ES DE QUE LOS QUE VISITAN EL MERCADO, BUENO HASTA LOS MÁS LEJANOS, DE LAS COMUNIDADES MÁS LEJANAS LLEGAN A ESE MERCADO. YO SI EXHORTARÍA DE QUE HAGAMOS UNA LUCHA POR SACAR ADELANTE EL MERCADO INDEPENDENCIA, SON MUCHAS LEYENDAS LAS QUE HAY AHÍ, Y VIENE AHORA SÍ TRAYENDO CONSECUENCIAS, PORQUE EL DRENAJE ESTÁ DESTRUIDO, LOS TANQUES ESTACIONARIOS ESTÁN DESTRUIDOS, LA LUZ, PERO TAMBIÉN LA ESTRUCTURA DEL MERCADO. POR ESO MI EXHORTO ES DE QUE CONJUNTEMOS VOLUNTADES Y QUE NOSOTROS LOS REGIDORES NOS ECHEMOS UNA MANO, Y DIGO "NOS ECHEMOS UNA MANO" PORQUE SOMOS DE MORELIA; Y EL ÚNICO MERCADO MÁS GRANDE QUE VISITAN HASTA DE OTROS ESTADOS ES EL MERCADO INDEPENDENCIA. YO NO SÉ POR AHÍ RENOVARON LA PLANCHA, RENOVARON LA CALLE; PERO AL MERCADO NO SE LE HA HECHO NADA. YO EXHORTO PARA QUE ME ECHEN LA MANO A BUSCAR DINERO PARA INVERTIRLE. QUE LA GENTE QUE VAYA, LOCATARIOS, LA GENTE QUE LO VISITA VAYA BIEN; Y ¿COMO ES BIEN? PUES QUE ENTRE Y NO VEA QUE LAS LUCES, LOS CABLES ESTÁN COLGANDO, EN TIEMPO DE LLUVIAS SE SALE EL AGUA POR LAS COLADERAS, ESTÁ



COLAPSANDO. YO CREO QUE VAMOS A "ECHARLE UNA MANO AL MERCADO INDEPENDENCIA" ES TODO. LA C. SÍNDICA MUNICIPAL REFIERE.- ¡GRACIAS REGIDOR! ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? EL C. SECRETARIO SEÑALA.- SI ME PERMITE SÍNDICA. LA C. SÍNDICA MUNICIPAL MANIFIESTA.- ADELANTE REGIDORA CLAUDIA. LA C. REGIDORA CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA INDICA.- ¡GRACIAS! MUY BUENOS DÍAS A TODOS, CON SU PERMISO SÍNDICA, COMPAÑEROS; BUENO APARTE HAY QUE ENTENDER, COMO COMISIÓN LO SABEMOS TAMBIÉN QUE NO HAY RECURSOS QUE ALCANCEN. LA VERDAD ES QUE LO ENTENDEMOS PERFECTAMENTE, PERO COMO BIEN DICE NUESTRO COORDINADOR DE LA COMISIÓN, SI ES NECESARIO YA EL CAMBIO DE ESTAS COSAS QUE PUEDEN DETONAR EN ALGÚN TIPO DE PROBLEMA; QUE HASTA EL DÍA DE HOY GRACIAS A DIOS NO HA SUCEDIDO, PERO HAY QUE COMENZAR, YO CREO QUE DEBIMOS HABER COMENZADO DE ADENTRO HACIA AFUERA. SI BIEN ES CIERTO QUE NO HAY DINERO QUE ALCANCE, PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO COMO COMISIÓN PARA QUE A SU VEZ PUES VOLVAMOS A SOLICITARLE AL SECRETARIO QUIZÁ, QUE SOLICITE AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO Y QUE VAYA DIRECTAMENTE A LO QUE ES EL MERCADO INDEPENDENCIA; ES CUANTO. LA C. SÍNDICA MUNICIPAL.- ¡GRACIAS REGIDORA! ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA.- SI ME LO PERMITE SÍNDICA, NADA MÁS PARA RESALTAR LA PREOCUPACIÓN DEL RÉGIDOR ROBERTO ES UNA PREOCUPACIÓN QUE HA EXTERNADO YA EN VARIAS OCASIONES, EN DIVERSAS SESIONES Y EN COMISIONES; Y GRACIAS A ESA PREOCUPACIÓN QUE TIENE POR LOS COMERCIANTES Y POR EL MERCADO INDEPENDENCIA PUES PARA ESTE AÑO ADICIONAL A LO QUE EN ESTE MOMENTO COMENTA QUE CREO YO ES PRIORITARIO COMO USTEDES LO MENCIONAN, COMO LO MENCIONA LA REGIDORA CLAUDIA HAY PRIORIDADES, Y EL TEMA DE BRINDARLE SEGURIDAD, TANTO A LOS LOCATARIOS COMO A LAS PERSONAS QUE ACUDEN, LAS MILES DE PERSONAS QUE ACUDEN AL MERCADO INDEPENDENCIA; PUES ES SUMAMENTE IMPORTANTE Y ADICIONALMENTE PUES VIENE YA ETIQUETADO POR ESAS GESTIONES, APROXIMADAMENTE DOS PUNTO SIETE MILLONES DE PESOS PARA ESTE AÑO DE INVERSIÓN EN EL MERCADO INDEPENDENCIA. SABEMOS QUE SE LE PUEDE INVERTIR MUCHO MÁS, PERO ES CREO YO IMPORTANTE ESA VISIÓN DE QUE NO PODEMOS DEJAR DE LADO, ES SIEMPRE IMPORTANTE LOS ARRÉGLOS QUE SE HACEN TAMBIÉN AFUERA PORQUE ESO GENERA Y FOMENTA EL QUE UN LUGAR SE VEA BIEN, ORDENADO, CUIDADO; PUES AYUDA PARA ATRAER GENTE, PERO EL TEMA DE LA SEGURIDAD, EL TEMA DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS QUE ACUDEN AHÍ, CREO YO QUE ES

12



PRIORITARIO Y POR ESO PUES QUÉ BUENO QUE LO PRESENTE EL REGIDOR EN ESOS TÉRMINOS. ES CUÁNTO SÍNDICA. LA C. **SÍNDICA MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? SÍ NO PASARÍAMOS A LA VOTACIÓN. MUY BIEN ENTONCES PASARÍAMOS A ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA SU VOTACIÓN, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO MANIFIÉSTENLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA.- QUIERO, NADA MÁS ANTES SÍNDICA, PONER A CONSIDERACIÓN QUE SE PASE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, PORQUE TODAVÍA NO TIENE IMPLICACIÓN PRESUPUESTAL HASTA EN TANTO NO SE HAGA EL ESTUDIO. ENTONCES SE TENDRÍA QUE HACER YA LA PARTE PRESUPUESTAL, QUE SERÍA EL MOMENTO EN EL CUAL SE TURNE A COMISIONES, POR ESO LES SUGIERO YO A LA SÍNDICA SI USTEDES LO CONSIDERAN PERTINENTE, QUE SE VOTE PARA QUE SE INSTRUYA, SE REALICE EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE Y ENTONCES SI VUELVA AL CAMINO DEL TAMIZ DE ESTE CABILDO; SI ESTÁN DE ACUERDO USTEDES. LA C. **SÍNDICA MUNICIPAL**.- SI ESTÁN DE ACUERDO, ADELANTE REGIDORA. LA C. **REGIDORA CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS! PERO ESTAMOS HABLANDO ENTONCES DE CUÁNTO TIEMPO, ES QUE NO COMPRENDÍ, PENSÉ QUE AHORITA SE IBA YA A COMISIONES PARA PRESUPUESTAR, PERO SE VOTA HOY, LUEGO OTRA VEZ LO SUBIMOS A CABILDO Y LUEGO SE VA A COMISIONES. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA.- ES CORRECTO, SE HACE EL ESTUDIO QUE SE PLANTEA EN EL DICTAMEN, Y ENTONCES YA SE SUBE A COMISIONES PARA SU VALORACIÓN AQUÍ EN CABILDO. LA C. **REGIDORA CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** INDICA. - BIEN NADA MÁS SOLICITAR QUE SEA UN POQUITO ANTES DEL TRÁMITE. LA C. **SÍNDICA MUNICIPAL** REFIERE. - ¡CLARO QUE SI REGIDORA! ADELANTE REGIDORA. LA C. **REGIDORA MINERVA BAUTISTA GÓMEZ** SEÑALA. – PERDÓN SÍNDICA, SECRETARIO, NO ES FACTIBLE POR NORMATIVIDAD PARA AGILIZAR COMO DICE CLAU QUE EN ESTE MOMENTO LO QUE SE VOTARA SERÍA QUE YA SE FUERA A COMISIONES, PORQUE PUES SE ALARGA MUCHO MÁS EL TEMA, Y QUE EN LA MISMA COMISIÓN PUES SE ANALICE LA VIABILIDAD ECONÓMICA. LA C. **SÍNDICA MUNICIPAL**.- ES EL OTRO CAMINO. EL C. **SECRETARIO** MANIFIESTA. - YO LO EXPLORABA POR LA PARTE DE MÁS BIEN DE AGILIZARLO, DE QUE FUERA EL ESTUDIO Y LUEGO, PERO CREO QUE TAMBIÉN CABE PERFECTAMENTE EL QUE LA COMISIÓN DE INMEDIATO CONOZCA Y LO PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PERSONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA QUE LO HAGA. ENTONCES RETIRO LO QUE HABÍA PLANTEADO PARA QUE QUEDE EN LOS TÉRMINOS DE QUE SE VAYA A COMISIÓN DIRECTAMENTE EL TURNO. LA C. **SÍNDICA MUNICIPAL** REFIERE.- BIEN, ¿QUIERE HACER USO DE LA VOZ REGIDOR? EL C. **REGIDOR JUAN PABLO CELIS SILVA** MANIFIESTA. – SI, HACER UNA



APORTACIÓN TAMBIÉN, COMO BIEN NOS CONVOCA EL REGIDOR A SUMARNOS NO, AHORITA PREGUNTE AL DELEGADO DE SEDATU, SI APLICAN LAS MEJORAS PARA EL MERCADO INDEPENDENCIA Y ME DICE QUE SÍ. ENTONCES SE TIENE QUE VER TAMBIÉN ESA PARTE; YO SUGIERO QUE LA COMISIÓN NOS REUNAMOS O BUENO SE REÚNAN O COMO SEA, YO PARA VER EL TEMA DE HASTA DÓNDE Y LO QUE SÍ URGE, PUES SUPONGO QUE ESE ES EL TEMA POR EJEMPLO DE LAS INSTALACIONES DE GAS, DE ESTAS CUESTIONES QUE PUEDEN IMPLICAR UN RIESGO A LOS OFERENTES, A LAS PERSONAS; Y QUE NOS SENTEMOS, QUE VEAMOS HASTA DONDE, PARA PODER HACER UN ANÁLISIS MÁS COMPLETO Y OPTIMIZAR PUES LOS RECURSOS DE AQUÍ DEL AYUNTAMIENTO. EL **C. REGIDOR ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ** SEÑALA.- BUENO, YO CREO QUE SÍ DEBERÍA DE IRSE A LAS COMISIONES PARA LO MÁS RÁPIDO. TENEMOS LA OPINIÓN DE LOS BOMBEROS, DE PROTECCIÓN CIVIL, NOS IRÍAMOS POR AHÍ; PERO YO CREO QUE UNA OPINIÓN MÁS ADELANTE SERÍA MEJOR, DE UNA EMPRESA. ESTO ¿PORQUE? BUENO LAS INSTALACIONES DE LA LUZ ESTÁN COLAPSADAS, LOS TANQUES ESTACIONARIOS PUES UNOS SIRVEN Y OTROS NO; POR ESO ES URGENTE VERLO, O LOS USUARIOS, O LOS COMERCIANTES, O LA GENTE QUE LO VISITA; Y VUELVO A REITERAR VIENEN DE LAS COMUNIDADES MÁS LEJANAS, ES EL MERCADO QUE MÁS SE VISITA DE AQUÍ DE MORELIA, Y PUES SI LE DAMOS LARGAS, PUES NOS VAMOS A LLEVAR PUES OTROS TRES AÑOS Y NO SE VA A METER NI PINTURA. YO SÍ EXHORTÓ A QUE, PUES SE PASEN DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN, A LAS COMISIONES QUE CORRESPONDAN Y QUE NOS DEN ÉL SÍ O EL NO LO MÁS RÁPIDO QUE SE PUEDA; ES TODO. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA. - ¡MUY BIEN REGIDOR! ¡GRACIAS! EN EL PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN SE INSTRUYE QUE SEA EL SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS QUIEN GESTIONE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS; EN SU CASO SI GUSTAN PODEMOS MANDARLO A COMISIONES PARA QUE SE HAGA AHÍ EL ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, YA CON EL INFORME QUE SE PUEDA DAR DEL STATUS EN EL QUE SE ENCUENTRA ESTE MERCADO; Y DE AHÍ PODEMOS, PUDIÉRAMOS PROCEDER YA PARA VERLO EL ANÁLISIS FINANCIERO DE LO QUE COSTARÍA, SI ES POSIBLE LA GESTIÓN DE RECURSOS TAMBIÉN COMO LO PROPONE EL REGIDOR CELIS, Y DE AHÍ YA LO ESTARÍAMOS SUBIENDO. SE DAN 30 TREINTA DÍAS PARA ESTE PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL, SE SOLICITA QUE SE HAGA ESTE ANÁLISIS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN ESTE ENTENDIDO QUEDARÍAMOS PARA PODERLO SUBIR DE NUEVO. SÍ, ATENDIENDO SOBRE TODO A LA URGENCIA, ¡MUCHAS GRACIAS! SI ESTÁN DE ACUERDO CON ELLO, SE PROPONE QUE EL PRESENTE PUNTO ACUERDO PUEDA SER TURNADO A LAS COMISIONES DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y



PATRIMONIO MUNICIPAL; Y A LA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN DE MANERA CONJUNTA. QUIENES ESTÉN A FAVOR DE ESTE TURNO, MANIFIÉSTENLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO SÍNDICA HAY UN TOTAL DE 13 VOTOS A FAVOR, VOTACIÓN DE CARÁCTER **UNÁNIME**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡MUCHAS GRACIAS! TÚRNESE A LAS COMISIONES DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y A LA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; CONTINÚE POR FAVOR SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- CON GUSTO SÍNDICA, EL **C. SECRETARIO** INDICA.- COMO **OCTAVO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES. 8.1.-LECTURA**, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS PARA INTEGRAR EL CONSEJO JUVENIL MUNICIPAL, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO SÍNDICA, QUEDA **APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGÚN INTEGRANTE DESEA HACER USO DE LA VOZ? SI NADIE DESEA HACER USO DE LA VOZ SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, QUIENES ESTÉN A FAVOR SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO SÍNDICA, QUEDA APROBADO CON 13 TRECE VOTOS A FAVOR, VOTACIÓN DE CARÁCTER **UNÁNIME**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, ADELANTE SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- CON GUSTO SÍNDICA, COMO **NOVENO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR TERMINA ESTÁ SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO; SIENDO LAS **11:13** HORAS DEL DÍA 07 SIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. AGRADEZCO A TODAS Y TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C. CLAUDIA LETICIA LAZARO MEDINA

C. JUAN PABLO CELIS SILVA

C. MIGUEL ANGEL VILLEGAS SOTO

C. ALONDRA MONTERRAT ALCALA PONCE

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIAS

C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

C. ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN

C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

C. RODRIGO LUENGO SALYME

C. ROBERTO ANGUIANO MENDEZ

C. HUBER HUGO SERVIN CHÁVEZ

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

REGIDORES:

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICA MUNICIPAL



SIN VALOR LEGAL



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. --

C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 07/22 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 17 (Diecisiete) fojas útiles.

YABS/HEOR/picz*

SIN VALOR LEGAL

W

17

3. ACTA S.E. 13 2022.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **31 DE MARZO DEL 2022**, DOS MIL VEINTIDOS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **09:52** HORAS DEL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE MARZO DEL 2022, DOS MIL VEINTIDOS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR LA DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **MINERVA BAUTISTA GÓMEZ**, **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**, **JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS**, **ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ**, **ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE**, **RODRIGO LUENGO SALIVIE**, **MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**, **PAULINA MUNGUÍA SUAREZ**, **JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO** Y **ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN**; Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON LA **INASISTENCIA JUSTIFICADA** DE LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡MUY BUENOS DÍAS! COMPAÑERA SÍNDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO, Y CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN. SIENDO LAS 09:52 HORAS DEL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDOS, VAMOS A DAR INICIO A NUESTRA DECIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, Y LE SOLICITO AL SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO, CON GUSTO PRESIDENTE LE INFORMO PRESIDENTE, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ VERIFICADO EL QUORUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, Y LE SOLICITO DÉ LECTURA A EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO**.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO**.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA EL CIERRE DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2021 DOS MIL VEINTIUNO. COMO **CUARTO PUNTO**.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. CUMPLIDA SU INSTRUCCIÓN CIUDADANO PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE**

MUNICIPAL SEÑALA.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON **13 TRECE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ QUE HA SIDO APROBADA EL ORDEN DEL DÍA, LE SOLICITO DESAHOGUE LA MISMA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, EL **PRIMER Y SEGUNDO PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCERO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA EL CIERRE DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2021 DOS MIL VEINTIUNO. CUMPLIDA SU INSTRUCCIÓN CIUDADANO PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA **APROBADA** LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿DESEA HACER USO DE LA PALABRA ALGÚN INTEGRANTE DE ESTE CABILDO? ADELANTE SÍNDICA. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS! ¡BUENOS DÍAS! SEÑOR PRESIDENTE, REGIDORAS, REGIDORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PÚBLICO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑAN. EL MARTES PASADO, EN REUNIÓN DE COMISIONES DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL; LA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; CON EL APOYO DE LA TESORERÍA, SE REALIZO EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN UNÁNIME DEL DICTAMEN QUE EL DÍA DE HOY SE PONE A SU CONSIDERACIÓN. EL CIERRE DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2021 DOS MIL VEINTIUNO; ES POR UN TOTAL DE \$394'795,300.16 TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL, TRESCIENTOS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS; Y CORRESPONDEN A 178 CIENTO SETENTA Y OCHO REGISTROS. TODAS LAS OBRAS DESARROLLADAS A LO LARGO DEL AÑO PASADO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS CON SUS EXPEDIENTES TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES; Y ACORDE, NO SOLO CON NUESTRO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SINO TAMBIÉN CON EL INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, LA (CONEVAL); LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, Y CON TODAS Y CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE SIEMPRE SE HA BUSCADO QUE TODAS LAS ACCIONES INCIDAN POSITIVAMENTE EN LA CALIDAD DE VIDA DE CADA UNO DE LOS

SECTORES DE VIDA DE LA SOCIEDAD MORELIANA, Y QUE SOBRE TODO SE PRIVILEGIE EL INTERÉS PÚBLICO EN BENEFICIO DE TODOS LOS MORELIANOS. CON ELLO QUEREMOS DECIR QUE LOS CIUDADANOS, QUE ESTE H. CABILDO SEGUIRÁ TRABAJANDO Y ATENDIENDO LOS ACUERDOS PARA SOLVENTAR REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES QUE DEMANDAN ATENCIÓN PRONTA EN NUESTRO MUNICIPIO, ES CUANTO PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡MUCHAS GRACIAS SÍNDICA! ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA? NO SIENDO ASÍ, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO CON 13 TRECE VOTOS A FAVOR, VOTACIÓN DE CARÁCTER **UNÁNIME**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE SE HA MENCIONADO; CONTINUAMOS SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR TERMINADA ESTÁ SESIÓN DECIMA TERCERA EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS **09:58** HORAS DEL 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. ¡MUCHAS GRACIAS! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PÉREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

C. REGIDOR RODRIGO LUENGO SALIVIE

C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

C. JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

C. ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 13/22 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 04 (Cuatro) fojas útiles.

YABS/HEOR/picz*

SIN VALOR LEGAL

3. ACTA S.E. 14 2022.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **31 DE MARZO DEL 2022**, DOS MIL VEINTIDOS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **10:03** HORAS DEL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE MARZO DEL 2022, DOS MIL VEINTIDOS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR LA DECIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **MINERVA BAUTISTA GÓMEZ**, **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**, **JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS**, **ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ**, **ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE**, **RODRIGO LUENGO SALIVIE**, **MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**, **PAULINA MUNGUÍA SUAREZ**, **JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO** Y **ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN**; Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON LA **INASISTENCIA JUSTIFICADA** DE LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡MUY BUENOS DÍAS! COMPAÑERA SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO Y PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑAN. VAMOS A DAR INICIO A NUESTRA DECIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 10:03 HORAS DEL JUEVES 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDOS, LE SOLICITO AL SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO, CON GUSTO PRESIDENTE LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ QUE COMPROBAMOS EL QUORUM LEGAL, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, Y LE SOLICITO, DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO**.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO**.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA EL INFORME TRIMESTRAL; CORRESPONDIENTE AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DOS MIL VEINTIUNO. ASÍ MISMO APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA,

CORRESPONDIENTE AL CIERRE ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, DE IGUAL FORMA QUE ESTOS SEAN REMITIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. COMO **CUARTO PUNTO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON **13 TRECE VOTOS A FAVOR.** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! LE SOLICITO PROCEDA CON EL DESAHOGO DE LA MISMA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, EL **PRIMER Y SEGUNDO PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCERO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA EL INFORME TRIMESTRAL; CORRESPONDIENTE AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DOS MIL VEINTIUNO. ASÍ MISMO APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL CIERRE ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, DE IGUAL FORMA QUE ESTOS SEAN REMITIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO A LOS INTEGRANTES DE ESTÉ CABILDO PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SOLICITO, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL DISPENSAR EL TRÁMITE DE SU LECTURA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, CON **13 TRECE VOTOS A FAVOR,** SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS! ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? ADELANTE SÍNDICA. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS PRESIDENTE! ¡MUY BUENOS DÍAS NUEVAMENTE! PRESIDENTE, REGIDORAS, REGIDORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PÚBLICO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS ACOMPAÑAN. IGUALMENTE EL MARTES PASADO EN REUNIÓN DE COMISIONES DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, LA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE; SE REALIZO EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN UNÁNIME DEL DICTAMEN QUE EL DÍA DE HOY SE PONE A SU CONSIDERACIÓN. QUIERO INICIAR RECONOCIENDO EL ARDUO TRABAJO QUE REALIZARON LAS ÁREAS PERTINENTES PARA LA INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO QUE HOY PRESENTAMOS ANTE EL PLENO, PARA SU APROBACIÓN. FUE UN TRABAJO REALIZADO CON GRAN PROFESIONALISMO, POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE APORTARON EN LA CAPTURA MANUAL DE LOS CIENTOS DE DOCUMENTOS, PARA QUE PUDIERAN QUEDAR INTEGRADOS LOS INFORMES DEL TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO; ASÍ COMO EL CIERRE ANUAL DE LA MISMA; EXTENDIENDO UNA FELICITACIÓN POR SUPUESTO A TODOS Y CADA UNO DE ELLOS. EN EL MISMO SENTIDO, LA CUENTA PÚBLICA ANUAL ESTÁ DEBIDAMENTE

INTEGRADA CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD Y CON CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN; ADEMÁS DE UNA MANERA MUY RESPONSABLE Y PROFESIONAL ESTÁ CORRECTAMENTE CONCILIADA. EL EJERCICIO 2021 DOS MIL VEINTIUNO SE PUDO CERRAR CON NÚMEROS POSITIVOS, CON UNA MAYOR RECAUDACIÓN, MAYORES INGRESOS DE GESTIÓN, MAYORES INGRESOS POR CONVENIOS Y PARTICIPACIONES; ES DECIR EN TODOS LOS RUBROS HUBO UN INCREMENTO POSITIVO. EL CIERRE DE LA CUENTA PÚBLICA FUE DEBIDAMENTE CUIDADO POR NUESTRO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, QUIEN EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, LOGRARON FINALIZAR LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN VERTIDA EN CADA UNO DE LOS RUBROS QUE LA INTEGRAN; COINCIDIENDO EN ELLO CONTABILIDAD, INGRESOS Y PRESUPUESTO; DÁNDONOS LA CERTEZA QUE DE APROBARSE POR ESTÉ H. CABILDO; EL CIERRE ANUAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2021 VEINTE, VEINTIUNO, ESTA LEGANDO AL CONGRESO CON LA CERTEZA DE QUE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA, ES TOTALMENTE CONFIABLE. ¡MUCHAS GRACIAS! EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA? ADELANTE REGIDOR. EL **C. REGIDOR JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO** REFIERE.- ¡BUENOS DÍAS A TODAS Y TODOS! SEÑOR PRESIDENTE, SÍNDICA, SECRETARIO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES; MI VOTO ES A FAVOR, PERO SIGO CON RESERVAS EN EL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE, QUE ME GUSTARÍA QUE SIGUIÉRAMOS VIGILANTES EN EL DESARROLLO DE LOS MISMOS PARA SEGUIR GENERANDO MAYOR TRANSPARENCIA DESDE EL MUNICIPIO; ES CUANTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- CLARO QUE SÍ REGIDOR, SOLO PUNTUALIZAR, ES IMPORTANTE SU PUNTUALIZACIÓN; SIN DUDA ALGUNA ES COMPLICADO Y BUENO PUES CREO QUE EL ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA ES FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO DE LAS BUENAS PRACTICAS EN LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; SIN EMBARGO PUES ESA INFORMACIÓN OBEDECE AL TEMA DEL HACKEO, Y DEBIDO AL HACKEO ES QUE HAY MUCHA INFORMACIÓN QUE NO PODEMOS VER, QUE NO PODEMOS REVISAR, QUE NO PODEMOS EVALUAR Y NO PODEMOS PONER CON LA TRANSPARENCIA DEBIDA. REALMENTE ESOS HACKEADORES FUERON MUY PROFESIONALES Y BUENO, PUES ES LAMENTABLE PORQUE ESOS “HACKERS” NO, FUERON MUY PROFESIONALES; PERO BUENO SI ES IMPORTANTE QUE SE SEPA EL PORQUE ESA SITUACIÓN ¡GRACIAS REGIDOR! PUES SI NO HAY OTRO COMENTARIO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTÉ CABILDO LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO CON 13 TRECE VOTOS A FAVOR, VOTACIÓN DE CARÁCTER **UNÁNIME**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL PRESENTE DICTAMEN, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN

DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR TERMINADA ESTÁ DECIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 10:10 HORAS DEL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. ¡MUCHAS GRACIAS! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR PÉREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

C. REGIDOR RODRIGO LUENGO SALIVIE

C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

C. JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

C. ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 14/22 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 05 (Cinco) fojas útiles.

YABS/HEOR/picz*

3. ACTA S.O. 06 2022.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **25 DE MARZO DEL 2022**, DOS MIL VEINTIDÓS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **11:03** HORAS DEL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE MARZO DEL 2022, DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MINERVA BAUTISTA GÓMEZ, HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ, JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS, ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ, ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE, RODRIGO LUENGO SALIVIE, MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, PAULINA MUNGUÍA SUAREZ, JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO, ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN Y CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**; Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡MUY BUENOS DÍAS! SEÑORA SÍNDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. SIENDO LAS 11:03 HORAS DEL DÍA VIERNES 25 VEINTICINCO DE MARZO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, VAMOS A DAR INICIO A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO.- CON GUSTO PRESIDENTE, LE INFORMO EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡MUCHAS GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ QUE HA SIDO VERIFICADO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, Y SE SOLICITA AL SECRETARIO DÉ LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **PRIMER PUNTO.-** PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO.-** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DE LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE; AMBAS DEL MES DE MARZO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. COMO **CUARTO PUNTO.-** INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, OCTAVA, NOVENA, DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA Y DÉCIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIAS; TODAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. COMO **QUINTO PUNTO.-** LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. COMO **SEXTO PUNTO.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS

POR LAS DIFERENTES COMISIONES. 6.1.- *DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO* POR EL QUE SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL GENERO "C", PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO. 6.2.- *DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO* POR EL QUE SE RESUELVEN DOS SOLICITUDES DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL GENERO "C", PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO. 6.3.- *DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO* POR EL QUE SE RESUELVEN DIVERSAS SOLICITUDES DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GENERO "C", PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO. COMO **SÉPTIMO PUNTO.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. 7.1.- *LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN* DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA AUTORIZA HABILITAR COMO NOTIFICADORES Y VERIFICADORES AL PERSONAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. 7.2.- *LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN* DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA QUE SE ESTABLEZCA EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA NORMATIVA MUNICIPAL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, EN CUMPLIMENTACIÓN DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y PRIMER TRANSITORIO, PÁRRAFO SEGUNDO DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; PARA QUE HASTA EN TANTO SE EMITAN LOS LINEAMIENTOS O PROCESOS GENERALES PARA EL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, SE PRESENTE ANTE EL HONORABLE CABILDO DE MORELIA, A TRAVÉS DE LA SINDICATURA MUNICIPAL, EL INFORME DEL PRIMER BIMESTRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS; QUE AL EFECTO REALICE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, A LA CUAL SE LE INSTRUYE EJECUTE LAS GESTIONES PROCEDENTES, Y EN SU CASO REQUIERA A LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS EN TÉRMINOS DE SU COMPETENCIA. COMO **OCTAVO PUNTO.-** ASUNTOS GENERALES. Y COMO **NOVENO PUNTO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. CUMPLIDA SU INSTRUCCIÓN CIUDADANO PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! LE PEDIRÍA TAMBIÉN DE FAVOR, DÉ LECTURA A LOS ASUNTOS GENERALES QUE HAN SOLICITADO INCLUIR. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE, EN LA SECRETARÍA SE RECIBIERON LA SOLICITUD DE INCLUIR LOS SIGUIENTES PUNTOS; EL *PRIMERO* CONSISTE EN LA *LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN* DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA DONACIÓN PARA EQUIPAMIENTO Y ÁREAS VERDES, EN FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DE 13,929.22 M2 A SEGREGARSE DE LA PARCELA 100, FRACCIÓN I DEL EJIDO DE ATAPANEO; Y QUE CORRESPONDE A UNA PROPORCIÓN DE 4.5

A 1; PARA LA AUTORIZACIÓN DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO EXTRAOFICIALMENTE “ÁLAMOS TRES MARÍAS”, UBICADO AL ORIENTE DE ESTÁ CIUDAD DE MORELIA MICHOACÁN, PRESENTADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, Y LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS. EL *SEGUNDO* TRATA DE LA *RECEPCIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE TRABAJO* DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE 2021 DOS MIL VEINTIUNO A FEBRERO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS; PRESENTADO POR EL REGIDOR ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ. EL *TERCERO* TRATA DE LA *LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS* NOVENA, DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA Y DÉCIMA SEGUNDA. EL *CUARTO* TRATA DE LA *LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO*, MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA SE SUMA A LA CELEBRACIÓN DENOMINADA “LA HORA DEL PLANETA” CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR MEDIANTE UN GESTO SIMBÓLICO, A GENERAR UNA POSTURA CONTRA EL CALENTAMIENTO GLOBAL; PRESENTADO POR LA REGIDORA CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA. EL *QUINTO* CONSISTE EN LA *PRESENTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO* QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE ACCIONES PARA LA REHABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CASETAS DE POLICÍA, A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ELABORADO POR LA REGIDORA MINERVA BAUTISTA GÓMEZ. EL *SEXTO* SE TRATA DEL *ESCRITO* DE FECHA 25 VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, PRESENTADO POR EL REGIDOR JUAN PABLO CELIS SILVA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE SU REINCORPORACIÓN AL CARGO DE REGIDOR, CON FECHA 01 PRIMERO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. CUMPLIDA SU INSTRUCCIÓN CIUDADANO PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡MUCHAS GRACIAS SECRETARIO! ¿HAY ALGÚN OTRO PUNTO QUE INCLUIR COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES? NO SIENDO ASÍ, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTÉ CABILDO LA ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LOS ASUNTOS GENERALES QUE SE HAN SOLICITADO INCLUIR; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON **14 CATORCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! PROCEDEMOS CON EL DESAHOGO DE LA MISMA. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- CON GUSTO PRESIDENTE, EL **PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN** DE LAS ACTAS DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DE LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE; AMBAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- TODA VEZ QUE LOS PROYECTOS DE LAS ACTAS REFERIDAS HAN SIDO CIRCULADOS PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES

DE ESTE CABILDO, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA CON **14 CATORCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- UNA VEZ QUE SE HA DISPENSADO EL TRÁMITE DE SU LECTURA, ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS MISMAS; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, VOTACIÓN **UNÁNIME**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**.- ¡GRACIAS SECRETARIO! APROBADO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DE LAS ACTAS, CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **CUARTO PUNTO.- INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA** SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, OCTAVA, NOVENA, DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA Y DÉCIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIAS; TODAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- TODA VEZ QUE EL INFORME EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA CON **14 CATORCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA, Y LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO, CONTÍNE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **QUINTO PUNTO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. 5.1.- ESCRITO** DE FECHA 09 NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL C. SERGIO ROMÁN ESCOBEDO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA DENUNCIA CIUDADANA SOBRE LAS OPERACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO “BANGKOK”, UBICADO EN LA CALLE REVILLA DE CAMARGO, ESQUINA CATEDRÁTICOS DE SALAMANCA, DEL FRACCIONAMIENTO FRAY ANTONIO DE SAN MIGUEL IGLESIAS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**.- SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL TURNO CON **14 CATORCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TÚRNESE A LA COMISIÓN ANTES SEÑALADA, Y CONTINUAMOS CON LA ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE, **5.2.- OFICIO 101.2022**, SUSCRITO POR EL ING. OSVALDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, DIRECTOR GENERAL DEL OOPAS; MEDIANTE EL CUAL REMITE EL

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS BASADO EN RESULTADOS PARA EL EJERCICIO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS DE DICHO ORGANISMO, APROBADO POR SU JUNTA DE GOBIERNO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**.- ÚNICAMENTE PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO; CONTINUAMOS SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **SEXTO PUNTO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN** DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. 6.1.- *DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO* POR EL QUE SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL GENERO "C", PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA CON **14 CATORCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? NO SIENDO ASÍ, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN EN REFERENCIA, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO CON **14 CATORCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO; ADELANTE SECRETARIO CON EL DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- CON GUSTO PRESIDENTE, 6.2.- *DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO* POR EL QUE SE RESUELVEN DOS SOLICITUDES DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL GENERO "C", PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS **14 CATORCE VOTOS A FAVOR** DE LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? NO SIENDO ASÍ, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **14 CATORCE VOTOS A FAVOR DEL DICTAMEN**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL PRESENTE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE

DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO. CONTINUAMOS CON LA ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- 6.3.- *DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO* POR EL QUE SE RESUELVEN DIVERSAS SOLICITUDES DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GENERO "C", PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- DE IGUAL FORMA HA SIDO DISTRIBUIDO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, EL PROYECTO DE DICTAMEN, POR LO CUAL SOMETO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA **APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SI NADIE DESEA HACER USO DE LA PALABRA, SE PONE A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, VOTACIÓN DE CARÁCTER **UNÁNIME**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL PRESENTE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO; CONTINUAMOS SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **SÉPTIMO PUNTO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN** DE LAS INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO, PRESENTADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. 7.1.- *PUNTO DE ACUERDO* MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA AUTORIZA HABILITAR COMO NOTIFICADORES Y VERIFICADORES AL PERSONAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! SE PONE A CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA, DADO QUE FUE CIRCULADO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO CON OPORTUNIDAD; QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVASE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA **APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? NO SIENDO ASÍ, SE PONE A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVASE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, VOTACIÓN DE CARÁCTER **UNÁNIME**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- APROBADO POR UNANIMIDAD, Y CONTINUAMOS CON LA ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- 7.2.- *PUNTO DE ACUERDO* POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA QUE SE ESTABLEZCA EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA NORMATIVA MUNICIPAL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, EN CUMPLIMENTACIÓN DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y PRIMER TRANSITORIO, PÁRRAFO SEGUNDO DEL BANDO

DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; PARA QUE HASTA EN TANTO SE EMITAN LOS LINEAMIENTOS O PROCESOS GENERALES PARA EL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, SE PRESENTE ANTE EL HONORABLE CABILDO DE MORELIA, A TRAVÉS DE LA SINDICATURA MUNICIPAL, EL INFORME DEL PRIMER BIMESTRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS; QUE AL EFECTO REALICE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, A LA CUAL SE LE INSTRUYE EJECUTE LAS GESTIONES PROCEDENTES, Y EN SU CASO REQUIERA A LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS EN TÉRMINOS DE SU COMPETENCIA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! DEBIDO A QUE SE ENTREGÓ TAMBIÉN CON OPORTUNIDAD SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR SIRVAN SE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA **APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.-** ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? ADELANTE SÍNDICA. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS! ¡BUENOS DÍAS! PRESIDENTE, SECRETARIO, COMPAÑERAS REGIDORAS Y REGIDORES, PÚBLICO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE HOY NOS ACOMPAÑAN. ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EL DÍA DE HOY SE PONE A SU CONSIDERACIÓN Y TIENE SU ORIGEN EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY DE ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL MUNICIPIO NO SÓLO TIENE LA FACULTAD DE EXPEDIR SUS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, VIGILANDO Y GARANTIZANDO SU CUMPLIMIENTO; SINO QUE ADEMÁS DEBE REVISARLOS Y ACTUALIZARLOS DURANTE EL PRIMER BIMESTRE DE CADA AÑO. SI BIEN ES CIERTO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 15 TRANSITORIO DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, HAN REMITIDO LAS ACTUALIZACIONES DE SUS REGLAMENTOS INTERNOS AL PLENO DE AYUNTAMIENTO, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE POR CONDUCTO DE LAS COMISIONES COMPETENTES; ES NECESARIO PRECISAR QUE ESTO ES DERIVADO DE UNA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN UN ARTÍCULO TRANSITORIO DE UN ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE ENTRA EN VIGOR, Y NO DE LA APLICACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO QUE HAYA ESTABLECIDO EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA; CONFORME A LO ESTABLECIDO DEL ARTÍCULO 180 QUE YA HE MENCIONADO. POR TANTO Y DE CONFORMIDAD EN LAS FACULTADES QUE LA PROPIA LEY ORGÁNICA ME CONFIERE EN CUANTO A TITULAR DE LA SINDICATURA, ES INDISPENSABLE Y NECESARIO QUE SE SUPERVISE QUE EL AYUNTAMIENTO CUENTA CON ESTOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS PUBLICADOS Y ACTUALIZADOS, LO CUAL PARA ESTE CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA SINDICATURA, DICHA ACTIVIDAD SE SUSTANCIARÁ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD; DE TAL MANERA QUE HASTA EN TANTO NO SE EMITAN ESTOS LINEAMIENTOS O PROCESOS GENERALES PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN, LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DEBERÁ PRESENTAR UN

INFORME A CABILDO DE MORELIA RESPECTO DE LOS REGLAMENTOS QUE DEBERÁN REVISARSE Y ACTUALIZARSE EN EL PRIMER BIMESTRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS; ES CUÁNTO PRESIDENTE. ¡GRACIAS! EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SÍNDICA! ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA? NO SIENDO ASÍ, SE PONE A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, VOTACIÓN DE CARÁCTER **UNÁNIME**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**.- ¡GRACIAS! APROBADO POR UNANIMIDAD EL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN Y CONTINUAMOS CON LA ORDEN DEL DÍA SEÑOR SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **OCTAVO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES**. EL 8.1.- *LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN* DEL DICTAMEN UN PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DONACIÓN PARA EQUIPAMIENTO Y ÁREAS VERDES EN FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, RESPECTO A UNA FRACCIÓN DE 13,929.22 METROS CUADRADOS A SEGREGARSE DE LA PARCELA 100, FRACCIÓN I DEL EJIDO DE ATAPANEO, Y CORRESPONDE A UNA PROPORCIÓN DE 4.5 A 1 PARA LA AUTORIZACIÓN DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO EXTRAOFICIALMENTE “ÁLAMOS TRES MARIÁS”; UBICADO AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; PRESENTADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL; Y LA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO CON OPORTUNIDAD, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA. QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVASE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **14 CATORCE VOTOS A FAVOR**, POR LO QUE QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? BIEN, NO SIENDO ASÍ SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL DICTAMEN, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVASE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, VOTACIÓN DE CARÁCTER **UNÁNIME**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL PRESENTE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL; Y LA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; CONTINUAMOS SEÑOR SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- 8.2.- *RECEPCIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE TRABAJO* DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO A FEBRERO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, PRESENTADO POR EL REGIDOR ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- SOLAMENTE

ES PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO, CONTINUAMOS SEÑOR SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE, *8.3.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS* DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS NOVENA, DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA Y DÉCIMA SEGUNDA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- LOS PROYECTOS DE LAS ACTAS REFERIDAS HAN SIDO CIRCULADO TAMBIÉN CON OPORTUNIDAD PARA EL ANÁLISIS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL DISPENSAR EL TRÁMITE DE LA LECTURA. QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA CON **14 CATORCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ QUE HAN SIDO APROBADAS LA DISPENSA DE LA LECTURA, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL CONTENIDO DE LAS ACTAS; QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **14 CATORCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DE LAS ACTAS SEÑALADAS, CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- CON GUSTO PRESIDENTE, *8.4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO* MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA SE SUMA A LA CELEBRACIÓN DENOMINADA “LA HORA DEL PLANETA”, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR MEDIANTE UN GESTO SIMBÓLICO A GENERAR UNA POSTURA CONTRA EL CALENTAMIENTO GLOBAL, PRESENTADO POR LA REGIDORA CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA; CUMPLIDA SU INSTRUCCIÓN PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVASE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA CON **14 CATORCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? ADELANTE REGIDORA. LA **C. REGIDORA CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** SEÑALA.- ¡BUENOS DÍAS A TODOS! PRESIDENTE ¡MUCHAS GRACIAS! CON EL PERMISO DE TODOS USTEDES, CON RESPECTO AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ANIMAL Y DESARROLLO RURAL; EN EL CUAL VIMOS NECESARIOS SUMARNOS COMO AYUNTAMIENTO A ESTA CELEBRACIÓN DE “LA HORA DEL PLANETA”, QUE COMO DICE EL PUNTO DE ACUERDO SE SUSCITARÁ EL DÍA DE MAÑANA EN PUNTO DE LAS 8:30 OCHO TREINTA DE LA NOCHE, CON DIVERSOS GESTOS SIMBÓLICOS ALREDEDOR DEL MUNDO; Y QUE CONSISTE EN QUE POR UNA HORA SE APAGUEN LAS LUCES DE ALGUNOS DE NUESTROS MONUMENTOS ICÓNICOS Y QUE ADEMÁS SE INVITA A LA POBLACIÓN A QUE HAGA LO MISMO EN SUS HOGARES. PERO EN NUESTRO CASO COMO

AYUNTAMIENTO, PUES A LO QUE NOS COMPETE. ESTE GESTO SE REALIZA CON EL PROPÓSITO DE GENERAR CONCIENCIA RESPECTO AL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL CUIDADO DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE, Y ADEMÁS MARCAR UNA POSTURA DE LOS GOBIERNOS ANTE DICHA CIRCUNSTANCIA. SIN EMBARGO NO SÓLO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CONSISTE EN QUE APAGUEMOS LAS LUCES DURANTE UNA HORA DE NUESTROS MONUMENTOS ICÓNICOS EL DÍA DE MAÑANA; SINO QUE TAMBIÉN SE LE SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y A LA DE MEDIO AMBIENTE TRABAJAR EN UNA PROPUESTA A REALIZAR UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN PERMANENTE SOBRE ACCIONES QUE DEBEMOS REALIZAR COMO CIUDADANOS MORELIANOS EN BENEFICIO DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE. ES CUANTO PRESIDENTE, ¡GRACIAS! EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡MUCHAS GRACIAS REGIDORA! ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA? NO SIENDO ASÍ, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR SIRVAN SE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **14 CATORCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN Y CONTINUAMOS CON LA ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- CON GUSTO PRESIDENTE, *8.5.- PRESENTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO* QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE ACCIONES PARA REHABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CASETAS DE POLICÍA, A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA ELABORADO POR LA REGIDORA MINERVA BAUTISTA GÓMEZ. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ADELANTE REGIDORA. LA **C. REGIDORA MINERVA BAUTISTA GÓMEZ** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS PRESIDENTE! SÍNDICA, SECRETARIO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS. EL FUNDAMENTO LEGAL DE ESTA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, MINERVA BAUTISTA GÓMEZ, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 114 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 35, 36, 37 FRACCIÓN IX Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. 31 Y 33 FRACCIÓN VII, VIII DEL BANDO DE GOBIERNO DE MORELIA; FRACCIÓN V; FRACCIÓN VIII, 29, 43, 44, 45 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE ACCIONES PARA LA REHABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CASETAS DE POLICÍA, A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA; PARA LO CUAL ME PERMITO EXPRESAR LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES. QUE ES UNO DE LOS EJES CENTRALES DE ESTE AYUNTAMIENTO LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE ESTA CIUDAD, Y COMO VISIÓN SER UN MUNICIPIO CON UN GOBIERNO LÍDER EN DESARROLLO METROPOLITANO, QUE GENERE PROGRESO, ORDEN, CONFIANZA Y OPORTUNIDADES; PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE,

EN UN MARCO DE LEGALIDAD, JUSTICIA Y TRANSPARENCIA. Y COMO VALORES HONESTIDAD, TRANSPARENCIA, SOLIDARIDAD, COMPROMISO SOCIAL Y RESPETO A LOS CIUDADANOS; MISIÓN Y VALORES QUE NO SE PODRÁN ALCANZAR PLENAMENTE SI NO EXISTE UNA SERIE DE CONDICIONES QUE FOMENTEN SU DESARROLLO, Y UNA DE ESTAS CONDICIONES SIN DUDA ES LA SEGURIDAD; UNO DE LOS PRINCIPALES RECLAMOS QUE LOS CIUDADANOS HACEN A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO. LOS *MOTIVOS DE LA PROPUESTA DEL ACUERDO* 1.- QUE EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA TIENE A SU CARGO CATORCE CASSETAS DE POLICÍA EN DIFERENTES UBICACIONES, CON EL OBJETIVO DE PRESTAR SEGURIDAD Y AUXILIO A LA POBLACIÓN. 2.- QUE ES UN RECLAMO Y PETICIÓN CONSTANTE A LOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO, Y EN ESPECIAL LOS REGIDORES QUE SE IMPULSE LA SEGURIDAD EN SUS COLONIAS Y SE REABRAN LAS CASSETAS DE POLICÍA QUE TIENE A SU CARGO EL AYUNTAMIENTO. 3.- QUE ES NECESARIO IMPULSAR ACCIONES QUE FOMENTEN LA CERCANÍA DE LA AUTORIDAD CON LA CIUDADANÍA, QUE SE REFUERCE LA ACTUAL ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y LA APERTURA DE LAS CASSETAS DE POLICÍA. SIN DUDA ES UNA ACCIÓN QUE DEBE INCLUIRSE DE UNA MANERA INMEDIATA POR LAS BONDADES QUE YA HAN SIDO PROBADAS EN DISTINTOS GOBIERNOS, PERO QUE POR POLÍTICAS DE CONVENIENCIA Y DE OTROS INTERESES DISTINTOS A SU PRINCIPAL OBJETIVO, DESVÍAN EL ESTADO DE FUERZA A OTRAS ACCIONES MENOS IMPORTANTES QUE LA PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA. *PROPUESTA DE ACUERDO, ÚNICO.*- QUE SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS COMO EL DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN PARA LA APERTURA DE LAS CATORCE CASSETAS DE POLICÍA QUE TIENE A SU CARGO EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONSIDERANDO QUE LA POLICÍA DE MORELIA IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE ACCIONES POR ETAPAS, PARA CONTAR CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA LA ACTUACIÓN DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA EN ESTAS CASSETAS; PROGRAMA QUE CONSIDERE POR LO MENOS DOS ETAPAS, APERTURANDO EN LA PRIMERA DE ELLAS CINCO CASSETAS QUE SE ENCUENTREN UBICADAS EN LAS COLONIAS CON LOS MÁS ALTOS ÍNDICES DELICTIVOS, Y CUYOS VECINOS HAN SOLICITADO EXPRESAMENTE SU INTERÉS POR RECUPERARLAS, COMO LA TENENCIA MORELOS Y ARCOS DEL VALLE, QUE PUEDEN TENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ARRANQUE DE ESTE PROGRAMA. ASIMISMO REACTIVAR LAS UNIDADES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS QUE TUVIERON EXCELENTES RESULTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN ANTEPASADA. *TRANSITORIOS.* **PRIMERO.**- EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. **SEGUNDO.**- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE EL ACUERDO DE CABILDO QUE RECAE AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE POR MATERIA DE COMPETENCIA CORRESPONDE; LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO. **TERCERO.**- PUBLIQUESE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS

QUE HAYA LUGAR. ES IMPORTANTE COMENTAR QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO BUSCA ESTABLECER UNA VERDADERA PROXIMIDAD CON LA CIUDADANÍA, Y MATERIALIZAR LO QUE LLAMAMOS "PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO". TODOS SABEMOS QUE PUES UNA VEZ QUE SE COMETE UN DELITO LAS COSAS NO VUELVEN A SER COMO ANTES, AUNQUE NO HAYA IMPUNIDAD, AUNQUE SE CASTIGUE AL DELINCUENTE, Y LO QUE REALMENTE SE NECESITA ES LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO. POR LO TANTO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD TIENEN DIFERENTES TERRITORIALIDADES Y DIFERENTES FACULTADES, ES IMPORTANTÍSIMO QUE EN EL CASO DE LA POLICÍA DE MORELIA SE VUELVA A SENTIR ESA PROXIMIDAD, SE VUELVA A TENER ESA CONEXIÓN CON LA CIUDADANÍA; LAS INSTANCIAS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO EN SU MOMENTO FUERON REALMENTE EXITOSAS PORQUE, LA GENTE TENÍA AHÍ LA ATENCIÓN PARA PODER VER RESUELTO SUS PROBLEMAS O POR LO PRONTO RESGUARDARSE, LEVANTAR LA DENUNCIA Y QUE SE LE DIERA SEGUIMIENTO. POR ESO ES TAN IMPORTANTE QUE SE PUEDA VOLVER A REHABILITAR, INICIAR POR ETAPAS; SÉ QUE NO ES ALGO SENCILLO NI POCO COSTOSO, Y SOBRE TODO QUE SE GARANTICE LA PERMANENTE PRESENCIA DE LOS ELEMENTOS EN CADA UNA DE LAS CASETAS DE POLICÍA. ESO AUNADO A UNA ESTRATEGIA MÁS CLARA DE SEGURIDAD QUE URGE EN ESTOS MOMENTOS COMPLICADOS PARA MORELIA EN ESTE TEMA; ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE ¡GRACIAS! EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS REGIDORA! BUENO QUIERO COMENTAR NADA MÁS QUE, OMITÍ UN PASO QUE ERA EL DE LA DISPENSA DE LA LECTURA, SIN EMBARGO SE CUBRE EL PUNTO PORQUE LA REGIDORA DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO EN SU TOTALIDAD, NADA MÁS PARA QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA QUE SÍ SE DIO LECTURA AL DOCUMENTO ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA? NO, BIEN. YO QUIERO COMENTAR QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO ES MUY IMPORTANTE, AL FINAL DE CUENTAS EL RETO EN NUESTRA CIUDAD ES COMO VAMOS CRECIENDO Y TRABAJANDO A LA PAR EN LA PREVENCIÓN, EN LA CONTENCIÓN DEL DELITO. PARTE DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO TIENE QUE VER CON EL RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, CON LA EDUCACIÓN QUE SE PRETENDE BRINDAR Y REFORZAR EN LOS JÓVENES QUE NO ESTUDIAN NI TRABAJAN POR PARTE DEL COLEGIO DE MORELIA, HABLANDO DE LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE ES CON LA REHABILITACIÓN DE PARQUES, EL CAMBIO DE LUMINARIAS, LOS CRUCES IMPORTANTES O NODOS DE COMUNICACIÓN EN NUESTRA CIUDAD COMO LOS BAJOS PUENTES QUE SE ESTÁN REHABILITANDO, ILUMINANDO, PINTANDO, LOS PASOS EN DONDE HABITUALMENTE SE COMETEN DELITOS. EL SACAR DE CIRCULACIÓN LAS ARMAS DE FUEGO, LOS DETENIDOS QUE HAY HABITUALMENTE Y TODO ESO CONTRIBUYE A LA PREVENCIÓN DEL DELITO. Y PARA LA CONTENCIÓN DEL MISMO NECESITAMOS INCREMENTAR EL ESTADO DE FUERZA, QUIERO DECIR EL ESFUERZO QUE SE HIZO EN EL 2015-2018 DOS MIL QUINCE - DOS MIL DIECIOCHO, LLEVÓ EL PODER HABILITAR UN NÚMERO MUY IMPORTANTE DE

CASSETAS EN LA CIUDAD, SE ABANDONARON. TAMBIÉN LLEGAMOS A OCHOCIENTOS CUARENTA ELEMENTOS Y NOS SE ENTREGARON SOLAMENTE SETECIENTOS CINCUENTA, Y EL RETO DE REHABILITAR MÁS CASSETAS NO SOLAMENTE ES LA PINTURA, LOS CRISTALES, EL HABILITARLOS, QUE ESO ES RELATIVAMENTE SENCILLO. EL RETO ES EL OCUPAR LAS CASSETAS, REQUIERES UN CIERTO NÚMERO DE ELEMENTOS PARA QUE ESTÉN DE MANERA PERMANENTE EN LAS CASSETAS, HACIENDO BASE Y PATRULLAS PARA ESTAR CIRCULANDO ALREDEDOR DE LAS MISMAS. ES MUY IMPORTANTE ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE HAGA EL ANÁLISIS DE QUÉ ES LO QUE SE REQUIERE PARA HABILITAR MÁS CASSETAS Y CUÁLES SON LAS QUE SIGUEN. TAMBIÉN COMPARTO CON USTEDES QUE EN LOS ENCUENTROS QUE HEMOS TENIDO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA GUARDIA NACIONAL Y EL EJÉRCITO, AHÍ SE HA PUESTO A DISPOSICIÓN O HECHO PATENTE POR PARTE DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EL TRABAJAR, EN QUE EL MUNICIPIO Y EL ESTADO HABILITEN MÁS CASSETAS DE BARRIO; Y ALGUNAS SEAN OCUPADAS POR ELLOS, ALGUNAS OTRAS OCUPADAS POR EL MUNICIPIO, SIN IMPORTAR DE QUIÉN SON FÍSICAMENTE O LEGALMENTE, SIN IMPORTAR DE QUIÉN SEAN ESAS CASSETAS NOS DISTRIBUIREMOS DE MANERA ESTRATÉGICA, CON BASE A LAS NECESIDADES DE NUESTRA CIUDAD Y LA CONDUCTA DELINCUENCIAL DE LA CIUDAD. DE TAL FORMA QUE CELEBRO ESTE PUNTO DE ACUERDO PORQUE VA A AYUDAR A PUNTUALIZAR Y A PONER LUZ EN EL TEMA, PARA QUE SE AGILICE Y TAMBIÉN PODAMOS EN EL CORTO PLAZO CONTINUAR CON EL RECLUTAMIENTO DE NUEVOS ELEMENTOS PARA RECUPERAR EN UNA PRIMERA ETAPA AL MENOS EL NÚMERO DE ELEMENTOS QUE DEJAMOS, Y EN UNA SEGUNDA ETAPA PUES PODER IR INCREMENTÁNDOLOS. Y BUENO PUES SI NO HAY OTRO COMENTARIO VOY A PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA TURNADO A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y A LA DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVASE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL TURNO CON **14 CATORCE VOTOS A FAVOR. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA.-** ¡GRACIAS SECRETARIO! TÚRNESE A LAS COMISIONES ANTES SEÑALADAS Y CONTINUAMOS CON LA ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- *8.6.- ESCRITO DE FECHA 25 VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS,* PRESENTADO POR REGIDOR JUAN PABLOS CELIS SILVA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE SU REINCORPORACIÓN AL CARGO DE REGIDOR, CON FECHA 01 PRIMERO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA.-** ¡MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO! NO SE SI QUIERA HACER USO DE LA PALABRA EL REGIDOR JOSÉ MANUEL ¿ALGUIEN QUE QUIERA DECIRLE ALGO AL REGIDOR? AQUÍ VA A ESTAR REGIDOR, TE AGRADECEMOS ESTE TIEMPO QUE ESTUVISTE COMO COMPAÑERO DE ESTE CABILDO, REGIDOR, ESA DISTINCIÓN DE SER UN REGIDOR DE OPOSICIÓN RESPONSABLE, DE

APOYAR LO QUE A TU JUICIO ESTÁ BIEN; Y CONTRASTAR LO QUE NO, ESO VALE EN LA DEMOCRACIA, LO CELEBRAMOS Y TE AGRADECEMOS ESTE TIEMPO. ADEMÁS DE QUE AQUÍ VAS A SEGUIR, TE VAMOS A SEGUIR VIENDO, VERDAD; UN APLAUSO A NUESTRO AMIGO REGIDOR. BIEN PUES ESTE ESCRITO ES ÚNICAMENTE PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO Y SE INSTUYE EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ASUNTO A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES; CONTINUAMOS CON LA ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- COMO **NOVENO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR TERMINADA ESTÁ SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO; SIENDO LAS **11:38** HORAS DEL DÍA 25 VEINTICINCO DE MARZO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. AGRADEZCO A TODAS Y TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

**C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PÉREZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

C. RODRIGO LUENGO SALIVIE

C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

C. JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

C. ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN

C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON

HACERLO. DOY FE.....

C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 06/22 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 16 (Dieciseis) fojas útiles.

YABS/HEOR/picz*

SIN VALOR LEGAL

3. ACTA S.S. 02 2021.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN SOLEMNE**, CELEBRADA CON FECHA **30 DE NOVIEMBRE DE 2021**, DOS MIL VEINTIUNO.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **11:30** HORAS DEL DÍA 30 (TREINTA) DE SEPTIEMBRE DEL 2021, DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIERON EN EL PATIO PRINCIPAL DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **MINERVA BAUTISTA GÓMEZ**, **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**, **JESSICA RAQUEL CRUZ FARIAS**, **ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ**, **ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE**, **RODRIGO LUENGO SALIVIE**, **PAULINA MUNGUÍA SUAREZ**, **ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN**, **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS CC. REGIDORES **MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO** Y **JUAN PABLO CELIS SILVA**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡MUY BUENOS DÍAS TENGAN TODAS Y TODOS USTEDES! SEÑORA SÍNDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO, VAMOS A DAR INICIO A ESTÁ SESIÓN SOLEMNE, PARA LO CUAL SOLICITO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- ¡CON GUSTO PRESIDENTE! EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO.- SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMO A USTED QUE EXISTE EL QUORUM REGLAMENTARIO PARA EL DESARROLLO DE ESTÁ SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, SEÑALA.- ¡MUCHAS GRACIAS SECRETARIO! HABIENDO CONSTATADO EL QUORUM LEGAL REGLAMENTARIO, **SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN**, Y SOLICITO A USTED DÉ LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA QUE HA DE SOMETERSE A CONSIDERACIÓN DE ESTÉ AYUNTAMIENTO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **PRIMER PUNTO**.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO**.- ENTREGA DEL GALARDÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE “BERTÍN AGUILAR PÉREZ”. COMO **TERCER PUNTO**.- CLAUSURA DE LA SESIÓN, CUMPLIDA SU INSTRUCCIÓN CIUDADANO PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO! DADO QUE ESTÁ ORDEN DEL DÍA FUE PREVIAMENTE AUTORIZADA POR ESTE CABILDO, LE SOLICITO DESAHOGUE LA MISMA. EL

C. SECRETARIO REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE EL **PRIMER** PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO DESAHOGADO. COMO **SEGUNDO PUNTO**.- DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO QUE PROCEDE LA ENTREGA DEL “GALARDÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE “BERTÍN AGUILAR PÉREZ” **A.- EN LA CATEGORÍA INFANTIL INDIVIDUAL**. SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA C.P. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ, QUIÉN DARÁ LECTURA A LA SEMBLANZA DE LA GANADORA DE LA CATEGORÍA INFANTIL INDIVIDUAL. ADELANTE SÍNDICO. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡MUCHAS GRACIAS! CON SU PERMISO PRESIDENTE, SECRETARIO, ¡BUENAS TARDES A TODAS, A TODOS! **NAIM BUCIO MARTÍNEZ** DE 14 CATORCE AÑOS DE EDAD, ES UNA NIÑA MORELIANA ENTUSIASTA QUE DESDE LOS 8 OCHO AÑOS PRÁCTICA EL PATINAJE SOBRE RUEDAS. LA MODALIDAD DE “VELOCIDAD” SE HA CONVERTIDO EN SU ESPECIALIDAD EN LA QUE HA OBTENIDO DIVERSAS MEDALLAS DE ORO EN DISTINTAS COMPETENCIAS; DESTACANDO LAS 4 CUATRO MEDALLAS DE ORO OBTENIDAS EN LOS JUEGOS NACIONALES CONADE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADOS EN MONTERREY. ADEMÁS, FUE CONSIDERADA LA MEJOR VELOCISTA A NIVEL NACIONAL EN LA CATEGORÍA JUVENIL MENOR. NAIM RECONOCE EL IMPULSO DE SUS PADRES AÍDA MARTÍNEZ Y LÁZARO BUCIO, QUIENES EN TODO MOMENTO LA HAN APOYADO EN CUMPLIR SUS METAS. ¡EN HORA BUENA NAIM! ¡MUCHAS FELICIDADES! EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- SE SOLICITA A LA GALARDONADA **NAIM BUCIO MARTÍNEZ** PASAR A ESTE PRESÍDIUM A RECIBIR SU GALARDÓN. **B.- EN LA CATEGORÍA DEPORTE ADAPTADO**. ME PERMITIRÉ DAR LECTURA A LA SEMBLANZA DE LA CONDECORADA EN LA CATEGORÍA DE DEPORTE ADAPTADO. **KARLA YUNUEN RUIZ CENTENO**, NOTABLE REPRESENTANTE DE MORELIA EN DEPORTE ADAPTADO; HA TENIDO UN IMPORTANTE DESEMPEÑO A TRAVÉS DE LOS AÑOS EN LA DISCIPLINA DE TENIS DE MESA. SU LOGRO MÁS RECIENTE FUE HABER OBTENIDO MEDALLA DE ORO EN LOS JUEGOS PARANACIONALES DE LA CONADE 2021 DOS MIL VEINTIUNO. ASÍ COMO DIVERSAS MEDALLAS DE ORO EN MÚLTIPLES COMPETENCIAS NACIONALES. SUS LOGROS Y DISCIPLINA SON INSPIRACIÓN DE TENACIDAD Y DE ESFUERZO. ¡FELICIDADES KARLA! SE SOLICITA A LA GALARDONADA **KARLA YUNUEN** PASAR A ESTE PRESÍDIUM A RECIBIR SU GALARDÓN. **C.- EN LA CATEGORÍA DE ENTRENADOR**. SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR RODRIGO LUENGO SALIVIE, QUIEN DARÁ LECTURA A LA SEMBLANZA DEL CONDECORADO DE LA CATEGORÍA ENTRENADOR. EL **C. REGIDOR RODRIGO LUENGO SALIVIE** SEÑALA.- ¡MUCHAS GRACIAS! CON SU PERMISO PRESIDENTE, SÍNDICA, SECRETARIO, COMPAÑEROS REGIDORES, AMIGOS PRESENTES. **ÁNGEL IGNACIO CASTRO ORTIZ**, HA SIDO UN GRAN IMPULSOR DEL DEPORTE COMO ENTRENADOR DE TENIS DE MESA EN MICHOACÁN, DESDE HACE MÁS DE 5 CINCO AÑOS HA CENTRADO SU CARRERA COMO ENTRENADOR DE LA CATEGORÍA DE DEPORTE ADAPTADO. CONSIGUIENDO A TRAVÉS DE SU GUÍA, PONER A MORELIA EN LOS PRIMEROS PLANOS A NIVEL NACIONAL, A TRAVÉS DE SU ACOMPAÑAMIENTO Y COMPROMISO A DESTACADOS DEPORTISTAS MORELIANOS COMO KARLA YUNUEN AQUÍ

PRESENTE. LOS DEPORTISTAS BAJO SU TUTELA HAN CONSEGUIDO MÚLTIPLES MEDALLAS PARA MICHOACÁN; LO QUE ES INDICATIVO DE SU COMPROMISO Y SU CALIDAD HUMANA, ¡FELICIDADES ÁNGEL! EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- SE SOLICITA AL **C. ÁNGEL IGNACIO CASTRO** PASAR A ESTE PRESÍDIUM POR SU GALARDÓN. **D.- COMO MENCIÓN HONORIFICA POR TRAYECTORIA.** SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE, QUIÉN DARÁ LECTURA A LA SEMBLANZA DEL CONDECORADO. LA **C. REGIDORA ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE** MANIFIESTA.-**ADOLFO SANTIBÁÑEZ CHÁVEZ**, PROMOTOR DEL BOXEO EN MORELIA, HA CONSOLIDADO UNA TRAYECTORIA DE IMPULSO A JÓVENES QUE INTENTAN LLEGAR AL PROFESIONALISMO EN ESTE DEPORTE. A TRAVÉS DE SU CLUB DEPORTIVO “GUERREROS”, FOMENTA LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LA CIUDADANÍA MORELIANA E IMPULSA LAS CARRERAS DE NUEVOS TALENTOS A TRAVÉS DE COMPETENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- SE SOLICITA A **ADOLFO SANTIBÁÑEZ CHÁVEZ** PASAR A ESTE PRESÍDIUM POR SU GALARDÓN. **E.- COMO MENCIÓN HONORIFICA POR TRAYECTORIA.** SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA C. REGIDORA PAULINA MUNGUÍA SUAREZ, QUIEN DARÁ LECTURA A LA SEMBLANZA DEL CONDECORADO. LA **C. REGIDORA PAULINA MUNGUÍA SUAREZ** REFIERE.- ¡MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO! BIENVENIDOS TODOS, ¡GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE! SEÑORA SÍNDICA, COMPAÑEROS REGIDORES, PUBLICO ASISTENTE. BUENO, LA SIGUIENTE PERSONA QUE VOY A MENCIONAR, PUES TAMBIÉN MERECE SER UNA MENCIÓN HONORIFICA; ES **MIGUEL ÁNGEL VILLALÓN RIVERA**, DE PROFESIÓN CONTADOR PÚBLICO, EMPRESARIO COMERCIAL DEDICADO AL ÁREA MUEBLERA, NACIDO EN MORELIA, DESDE LA ADOLESCENCIA MOSTRÓ GUSTO MUY FUERTE POR LOS DEPORTES. EN 1991 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PARTICIPO EN SU PRIMER TRIATLÓN, SIENDO DE LOS PIONEROS DE ESTE DEPORTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN. EN ESTE MISMO AÑO, PARTICIPO EN 5 CINCO COMPETENCIAS NACIONALES. OBTENIENDO PRIMEROS LUGARES. SU SUEÑO ES DEJAR UNA HUELLA IMBORRABLE EN EL DEPORTE MICHOACANO Y QUE SU TRAYECTORIA SIRVA DE INSPIRACIÓN, PRIMERO PARA SUS HIJOS Y SUS NIETOS, Y PARA TODA LA JUVENTUD MORELIANA. ¡MUCHAS FELICIDADES! EL **C. SECRETARIO** INDICA.- SE SOLICITA AL **C. MIGUEL ÁNGEL VILLALÓN RIVERA** PASAR A ESTE PRESÍDIUM A RECIBIR SU GALARDÓN. FINALMENTE SE SOLICITA AL C. ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR HACER USO DE LA VOZ PARA HACER ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO COMO HOMENAJE PÓSTUMO AL PROFESOR BERTÍN AGUILAR PÉREZ. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA HA DECIDIDO OTORGAR UNA CONDECORACIÓN MUY ESPECIAL AL PROFESOR QUE DIO SU NOMBRE A ESTE GALARDÓN, EL PROFESOR BERTÍN AGUILAR PÉREZ, A QUIÉN ME GUSTARÍA QUE HONRÁRAMOS TODOS DE PIE CON UN FUERTE APLAUSO POR FAVOR. AHORA ME PERMITIRÉ DAR UNA BREVE RESEÑA DE EL GALARDONADO, EL PROFESOR BERTÍN

AGUILAR PÉREZ. EL PROFESOR BERTÍN AGUILAR PÉREZ FUE UN GRAN PROMOTOR DE LA EDUCACIÓN FÍSICA ENTRE JÓVENES, ADULTOS MAYORES Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL. RECONOCIDO POR LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DELEGADO DE LA MISMA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POR MÁS DE 60 SESENTA AÑOS IMPARTIÓ CON GRAN VOCACIÓN; EL DEPORTE Y CLASES A ESTOS NIVELES QUE HE MENCIONADO; Y SE DEDICÓ A PROFESIONALIZAR LA PRACTICA DEPORTIVA EN MICHOACÁN. FUE FUNDADOR DE MI AULA MATER, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MORELIA Y SÍMBOLO DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO. POR ELLO DESDE EL 2013 DOS MIL TRECE SE INSTAURO EL GALARDÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE QUE LLEVA SU NOMBRE. A TRAVÉS DE ESTA DISTINCIÓN SE BUSCA RECONOCER EL DESEMPEÑO DE LOS DEPORTISTAS MORELIANOS Y DE AQUELLOS QUE SE ENCARGAN DE FOMENTAR O IMPULSAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LA CIUDADANÍA, COMO EL DÍA DE HOY LOS QUE SE HAN ENTREGADO EN ESTE MOMENTO. POR ELLO EN ESTÁ OCASIÓN LA ENTREGA DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO DEL GALARDÓN QUE NOS REÚNE, SIRVA HACER UN HOMENAJE PÓSTUMO A TAN DESTACADO PERSONAJE; Y SERÁ ENTREGADO A SU SEÑORA ESPOSA, A QUIEN LE PEDIMOS NOS ACOMPAÑE AQUÍ AL FRENTE. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HA SIDO AGOTADO EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR TERMINADA ESTÁ SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, SIENDO LAS **15:23 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**. AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU ASISTENCIA, ¡MUCHAS GRACIAS! SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

--

C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIAS

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

C. ALONDRA MONSERRAT ALCALÁ PONCE

C. RODRIGO LUENGO SALVIE

C. MIGUEL ÁNGEL SOTO VILLEGAS

C. PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ

C. JUAN PABLO CELIS SILVA

SIN VALOR LEGAL

C. ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN

C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Solemne 02/21 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 06 (Seis) fojas útiles.

YABS/HEOR/picz*

SIN VALOR LEGAL

3. ACTA SS.- 02 2022.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN SOLEMNE**, CELEBRADA CON FECHA **18 DE MARZO** DE 2022, DOS MIL VEINTIDÓS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **18:20** HORAS DEL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE MARZO DEL 2022, DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN EL PATIO PRINCIPAL DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **MINERVA BAUTISTA GÓMEZ**, **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**, **JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS**, **ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE**, **MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**, **PAULINA MUNGUÍA SUAREZ**, **JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO**, Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y CON LA **INASISTENCIA JUSTIFICADA** DE LOS CC. REGIDORES **ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ**, **RODRIGO LUENGO SALIVIE**, **ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN** Y **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡MUY BUENAS TARDES! A TODAS Y TODOS LOS PRESENTES, SEÑORA SÍNDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y SALUDO A TODAS LAS PERSONALIDADES QUE NOS ACOMPAÑAN; EL DÍA DE HOY, MUY ESPECIALMENTE A LA DRA. ANA MARGARITA RÍOS FARJAT, MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; Y A TODAS LAS PERSONALIDADES QUE NOS ACOMPAÑAN. VAMOS A DAR INICIO A NUESTRA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- ¡CON GUSTO PRESIDENTE! EL C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO.- SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMO A USTED QUE EXISTE EL QUORUM REGLAMENTARIO PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, SEÑALA.- ¡MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO! UNA VEZ QUE SE HA COMPROBADO EL QUORUM LEGAL, **SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN**, Y SE LE SOLICITA DÉ LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **PRIMER PUNTO**.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO**.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO**.- ENTREGA DE LA LLAVE DE LA CIUDAD A LA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT. COMO **CUARTO PUNTO**.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- SE PONE A

CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTÉ CABILDO LA ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, ES APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR **UNANIMIDAD**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS SECRETARIO! DESAHOGAMOS LA MISMA POR FAVOR. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE EL **PRIMER Y SEGUNDO** PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- **ENTREGA DE LA LLAVE DE LA CIUDAD A LA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- LE CEDEMOS LA PALABRA A LA SÍNDICA MUNICIPAL, LA C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ PARA QUE DÉ LECTURA A LA SEMBLANZA DE LA MINISTRA. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- CON SU PERMISO PRESIDENTE. ANA MARGARITA RÍOS FARJAT NACIÓ EN MONTERREY, NUEVO LEÓN EL 13 TRECE DE SEPTIEMBRE DE 1973 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES; ES ABOGADA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, DE LA CUAL SE GRADUÓ CON MENCIÓN HONORÍFICA Y EL PRIMER LUGAR DE SU GENERACIÓN, LO QUE LA HIZO MERECEDORA AL DIPLOMA AL MÉRITO ACADÉMICO; OTORGADO ANUALMENTE EN SESIÓN SOLEMNE POR EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO; Y A DIVERSAS PRESEAS Y RECONOCIMIENTOS DE ASOCIACIONES JURÍDICAS. ANTERIORMENTE HABÍA CULMINADO SUS ESTUDIOS DE PREPARATORIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, OBTENIENDO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO EL DIPLOMA POR HABER OBTENIDO EL MEJOR PROMEDIO DE LA GENERACIÓN 1988-1991 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO-MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO EN NIVEL PREPARATORIA DE LAS ESCUELAS DE SISTEMA INCORPORADO. CUENTA CON UNA MAESTRÍA EN DERECHO FISCAL, CON MENCIÓN HONORÍFICA Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN IMPARTIDOS POR EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL, Y POR LA BOLSA MEXICANA DE VALORES. ES DOCTORA EN POLÍTICA PÚBLICA POR EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, CON LA TESIS "LA PARTICIPACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA, EL CASO DE LAS TELECOMUNICACIONES". LA TESIS ANALIZA DESDE LA POLÍTICA PÚBLICA CÓMO HA INCIDIDO LA SUPREMA CORTE EN ELLA, Y REVISAR DIEZ AÑOS DE HISTORIA JURISDICCIONAL, REGULATORIA Y ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES. AL TERMINAR LA CARRERA TRABAJO EN EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO DEL CUARTO CIRCUITO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PRIMERO COMO MERITORIA DURANTE UN AÑO Y POSTERIORMENTE COMO ACTUARIA JUDICIAL, ASIGNADA A LA SECCIÓN DE AMPAROS Y POSTERIORMENTE A PROCESOS PENALES FEDERALES; EN TODOS LOS CASOS COMBINO LA FUNCIÓN PROPIA DE LA ACTUARIA CON LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE AMPARO. CUENTA CON CASI DOS DÉCADAS DE EJERCICIO PROFESIONAL INDEPENDIENTE, SE DESEMPEÑÓ COMO LITIGANTE EN UNA RECONOCIDA FIRMA TRANSNACIONAL DE ABOGADOS, EN LICENCIA POR MATERNIDAD DE

2006-2008 DOS MIL SEIS-DOS MIL OCHO, DONDE SE DEDICÓ AL LITIGIO CIVIL MERCANTIL Y ADMINISTRATIVO, AL AMPARO, AL LITIGIO DE QUIEBRAS; Y POSTERIORMENTE A LOS CONCURSOS MERCANTILES. A TEMAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y COMERCIAL, AL ARBITRAJE Y ASPECTOS JUDICIALES DEL MISMO; ASÍ COMO AL LITIGIO TRANSNACIONAL. DE 2009 DOS MIL NUEVE A 2011 DOS MIL ONCE TRABAJO EN UNA FIRMA BOUTIQUE ENFOCADA A LOS MISMOS TEMAS, PERO AHORA DESDE EL LADO DE LA CONSULTORÍA; TANTO PARA MEXICANOS COMO PARA EXTRANJEROS. FINALMENTE A PARTIR DE 2011 DOS MIL ONCE CONTINUÓ CON LO ANTERIOR, PERO POR SU CUENTA, INCLUYENDO DERECHO BURSÁTIL Y FINANCIERO, SISTEMA ANTICORRUPCIÓN Y ASESORÍA A ORGANIZACIONES CIVILES SOBRE TEMAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS. CABE AGREGAR QUE COADYUVÓ A CONFORMAR EL COLECTIVO "COALICIÓN ANTICORRUPCIÓN" EN EL 2016 DOS MIL DIECISÉIS PARA ADOPTAR E IMPLEMENTAR CON ENFOQUE CRÍTICO EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN NUEVO LEÓN, EN UN MARCO DE TRANSPARENCIA, HONESTIDAD Y BUEN GOBIERNO. Y FUE MIEMBRO DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA PLATAFORMA CIVIL "CÓMO VAMOS NUEVO LEÓN", DEJO LA PRÁCTICA PRIVADA EN DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO AL CONVERTIRSE EN JEFA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, MARCANDO SU GESTIÓN ENTRE OTRAS COSAS CON UNA LUCHA FRONTAL CONTRA LA EVASIÓN FISCAL, EN ESPECIAL CONTRA LAS OPERACIONES SIMULADAS; ASÍ COMO EL FOMENTO AL CIVISMO FISCAL, LA TRANSPARENCIA, LA FORMALIDAD, LA IGUALDAD DE TRATO FISCAL Y EL FIN DE LAS CONDONACIONES FISCALES. SU PRÁCTICA PROFESIONAL FUE DISTINGUIDA EN VARIAS OCASIONES, PRIMERO EN 2002 DOS MIL DOS AL SERLE ENTREGADO UN RECONOCIMIENTO POR EJEMPLAR EJERCICIO PROFESIONAL POR PARTE DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, DESPUÉS EN 2004 DOS MIL CUATRO CUANDO LA FIRMA DONDE TRABAJABA RECONOCIÓ SU DESEMPEÑO Y EFECTIVIDAD, JUNTO CON OTROS COLEGAS ABOGADOS. AÑOS MÁS TARDE EN 2014 DOS MIL CATORCE, EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN LE OTORGÓ EL "RECONOCIMIENTO SOLEMNE A LA EXCELENCIA EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL". EN 2017 DOS MIL DIECISIETE EL COLEGIO DE ABOGADOS DE NUEVO LEÓN LA DISTINGUIÓ CON UN RECONOCIMIENTO POR TRAYECTORIA PROFESIONAL. EN 2018 DOS MIL DIECIOCHO LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES DE NUEVO LEÓN LE ENTREGÓ UN RECONOCIMIENTO INDIVIDUAL A LOS INTEGRANTES DE LA "COALICIÓN ANTICORRUPCIÓN" POR SU LABOR DE EQUIPO CON LOS PROFESIONISTAS ORGANIZADOS, BUSCANDO SIEMPRE LA TRANSPARENCIA, LA HONESTIDAD Y UN BUEN GOBIERNO. EN 2000 DOS MIL GANÓ EL CONCURSO NACIONAL DE ENSAYO JURÍDICO, CONVOCADO POR LA UNAM EN LA CATEGORÍA DE DERECHO PRIVADO, SOBRE RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN EN MÉXICO DE SENTENCIAS PATRIMONIALES DICTADAS EN LOS ESTADOS UNIDOS; PUBLICADA EN PERSPECTIVAS DEL DERECHO EN

MÉXICO. POSTERIORMENTE PARTICIPÓ COMO COAUTORA EN DOS OBRAS SOBRE HACER NEGOCIOS EN MÉXICO, AMBAS INTITULADAS “DOING BUSINESS IN MÉXICO”; PUBLICADAS EN 2001 DOS MIL UNO Y 2004 DOS MIL CUATRO EN LOS ESTADOS UNIDOS; OCUPÁNDOSE DE LOS CAPÍTULOS DE HOMOLOGACIÓN DE SENTENCIAS Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO LA PRIMERA, Y CONCURSOS MERCANTILES LA SEGUNDA. ES AUTORA DE LAS CASAS DE BOLSA Y LA CONTRATACIÓN POR MEDIO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA, Y DE INCONVENIENTES DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, LAS CINCO “C”, ENSAYÓ PARA LAS MEMORIAS DEL COLOQUIO INTERNACIONAL SOBRE DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN; ESTO EN EL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE. FUE CATEDRÁTICA DE LA FACULTAD LIBRE DE DERECHO DE MONTERREY Y EDITORIALISTA DE UN IMPORTANTE PERIÓDICO POR CASI UNA DÉCADA, DISFRUTA Y ESCRIBE POESÍA, Y ES AUTORA DE LOS POEMARIOS “SI LAS HORAS LLEGARÁN PARA QUEDARSE” Y “CÓMO USAR LOS OJOS”. GANÓ EL PREMIO DE POESÍA UNIVERSITARIA Y DE POESÍA JOVEN DE NUEVO LEÓN, FUE BECARIA DEL CENTRO DE ESCRITORES DE NUEVO LEÓN Y APARECE EN MÁS DE UNA DOCENA DE ANTOLOGÍAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. EN DICIEMBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE FUE ELECTA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON 94 NOVENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR EN PRIMERA RONDA, Y CON VOTO SECRETO EN URNA TRANSPARENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA. ES CUÁNTO. (SE HACE LA ENTREGA DE LAS LLAVES DE LA CIUDAD A LA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT). LA C. DRA. ANA MARGARITA RÍOS FARJAT SEÑALA.- ¡MUY BUENAS TARDES A TODOS Y A TODAS! DISTINGUIDAS AUTORIDADES, HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO, SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, SEÑOR SECRETARIO, SEÑORA SINDICA, AUDIENCIA, PÚBLICO, DISTINGUIDAS PERSONALIDADES QUE ESTÁN AQUÍ. ME CONMUEVE MUCHO HABER RECIBIDO LA LLAVE, ME VOY A CERCIORAR DE CADA VEZ QUE VENGA A MICHOACÁN ME LA VOY A TRAER, Y SI ME LA PUEDO COLGAR MEJOR. DE LAS DISTINTAS VERSIONES QUE EXISTEN SOBRE EL ORIGEN DEL ACTO DE ENTREGAR LAS LLAVES A UNA CIUDAD, HAY QUIENES SEÑALAN QUE SE ORIGINÓ EN LA EDAD MEDIA, CUANDO PARA INGRESAR A LAS CIUDADES AMURALLADAS O FORTALEZAS MEDIEVALES, SE REQUERÍA DE UNA LLAVE QUE SE ENTREGABA SOLAMENTE A LAS PERSONAS DE CONFIANZA. ES PARA MÍ UN HONOR RECIBIR EL DÍA DE HOY LA LLAVE DE LA CIUDAD DE MORELIA, UNA DE LAS MÁS BELLAS DEL PAÍS; YO DIRÍA QUE DEL MUNDO, DECLARADA “PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD” POR LA UNESCO EN 1991 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. MORELIA CONQUISTA A CUALQUIERA POR SUS HERMOSOS EDIFICIOS DE CANTERA ROSA, SU MONUMENTAL Y ESTÉTICO ACUEDUCTO, SUS PLAZAS, SU IMPONENTE CATEDRAL, SUS IGLESIAS Y SUS CONVENTOS; PERO MÁS ALLÁ DE LA ESTÉTICA DE SUS EDIFICIOS, ES UNA CIUDAD VIBRANTE POR SU GENTE, POR SU GASTRONOMÍA Y POR TODA LA HISTORIA Y CULTURA QUE IRRADIA DE MÚLTIPLES MANERAS, EN CADA CALLE Y CADA RINCÓN DE ESTA

CAPITAL. ES UNA CIUDAD QUE DESDE SUS ORÍGENES ES PUNTO DE ENCUENTRO DE NUESTRAS CULTURAS INDÍGENAS Y DE LA INFLUENCIA ESPAÑOLA, UNA CIUDAD DONDE SE PALPA Y RESPIRA MEXICANIDAD COMO EN POCOS LUGARES DE NUESTRO PAÍS. ES UNA CIUDAD CLAVE EN LA HISTORIA DE MÉXICO, AQUÍ ESTUDIÓ MIGUEL HIDALGO EN LO QUE ES HOY LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, UNA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR MÁS ANTIGUAS Y RECONOCIDAS DE AMÉRICA LATINA, DE LA QUE MÁS ADELANTE ENTIENDO QUE FUE RECTOR. HA SIDO CUNA DE GRANDES HOMBRES DE LA HISTORIA DE NUESTRA NACIÓN, NI MÁS NI MENOS QUE DEL MISMÍSIMO "SIERVO DE LA NACIÓN", JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, EN CUYO HONOR POR CIERTO ESTA HERMOSA CIUDAD LLEVA TAMBIÉN EL NOMBRE, TAMBIÉN HERMOSO DE "MORELIA". FUE MORELOS PRECISAMENTE QUIEN ACUÑÓ ESA CÉLEBRE FRASE QUE HOY SE PUEDE VER GRABADA EN VARIOS DE LOS RECINTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PORQUE REPRESENTA NUESTRA VOCACIÓN Y SIMBOLIZA EL ESPÍRITU CON EL QUE DEBEMOS ASUMIR LA NOBLE Y TRASCENDENTE FUNCIÓN DE JUZGAR, DE IMPARTIR JUSTICIA; "QUE TODO AQUEL QUE SE QUEJE CON JUSTICIA, TENGA UN TRIBUNAL QUE LO ESCUCHE, LO AMPARE Y LO PROTEJA EN CONTRA DEL FUERTE Y DEL ARBITRARIO". DESDE LUEGO TAMBIÉN HA SIDO MORELIA LA CUNA DE GRANDES MUJERES COMO JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ "LA CORREGIDORA", QUIEN FUE CLAVE PARA EL INICIO DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA; PARA ALGUNOS PODRÍA SER VISTA COMO UNA MUJER ADELANTADA A SU TIEMPO LO CUAL ES CIERTO, PERO NO ES MENOS CIERTO QUE EJERCIÓ UN LIDERAZGO Y OCUPÓ UN LUGAR ENTRE LOS ESPACIOS DE DECISIÓN DE LOS QUE NUNCA DEBIMOS ESTAR EXCLUIDAS LAS MUJERES. AQUÍ SE HAN GESTADO ADEMÁS IDEAS TRANSFORMADORAS DE LIBERTAD Y SE HAN LIBRADO ARDUAS BATALLAS PARA LA INDEPENDENCIA DE NUESTRA NACIÓN, Y TAMBIÉN POLÍTICAS POR LA IGUALDAD SOCIAL. EN TIEMPOS MÁS RECIENTES MORELIA HA SIDO TESTIGO, Y LAS MORELIANAS Y MORELIANOS VÍCTIMAS DE ALGUNOS EPISODIOS MÁS TERRIBLES DE LA CRISIS DE VIOLENCIA QUE AZOTA NUESTRO PAÍS DESDE HACE VARIOS AÑOS, Y SIN EMBARGO LA CIUDAD; PERO SOBRE TODO SU GENTE SE HAN LEVANTADO Y SIGUEN SIEMPRE DIGNAMENTE DE PIE PARA SEGUIR BRILLANDO Y OFRECIENDO AL MUNDO ESTA CIUDAD QUE ES UN REMANSO PARA LA VISTA Y PARA EL ALMA. NO TERMINARÍA NUNCA DE DESTACAR LO BELLO CON LO QUE ESTA CIUDAD EN MI PRIMERA VISITA ME HA DESLUMBRADO, Y TAMPOCO ES MI INTENCIÓN CONTARLES A USTEDES LO QUE USTEDES DE MEMORIA Y MEJOR QUE YO SABEN Y CONOCEN, SIMPLEMENTE CON ESTO QUIERO INTENTAR DIMENSIONAR LO MUCHO, LO MUCHO QUÉ SIGNIFICA EL QUE ESTA GRAN CIUDAD Y SU MARAVILLOSA GENTE ME DISTINGAN O ME HONREN CON EL PRIVILEGIO DE SER PORTADORA DE LA LLAVE DE ESTA CIUDAD, QUE A PARTIR DE HOY TAMBIÉN SIENTO COMO MÍA, COMO DECÍA AL INICIO EL OTORGAR LAS LLAVES DE LA CIUDAD SIMBOLIZA LA CONFIANZA DEPOSITADA EN UNA PERSONA QUE NO PERTENECE A ELLA. LAS RECIBO

CON AGRADECIMIENTO, CON HUMILDAD, CON RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO; NO CONCIBO ESTO COMO UN RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA, AUNQUE AGRADEZCO LA LECTURA DE MI SEMBLANZA; Y TAMPOCO LO IDENTIFICÓ COMO ALGÚN LOGRO QUE HAYA PODIDO TENER, LO ENTIENDO MÁS BIEN COMO UN VOTO DE CONFIANZA QUE ME BRINDAN GENEROSAMENTE; PERO QUE TAMBIÉN EXIGE ACTUAR EN CONSECUENCIA. SEPAN QUE TANTO EN MI FUNCIÓN PROFESIONAL COMO EN MI VIDA PERSONAL HE INTENTADO SIEMPRE, SIGO INTENTANDO Y SEGUIRÉ INTENTANDO SIEMPRE, TODOS LOS DÍAS HONRAR ESTE ALTO HONOR CON EL QUE HOY ME CONFIEREN; PORQUE QUIERO REGRESAR MUCHAS VECES Y HACERLO SIEMPRE CON LA FRETE EN ALTO, CON LA EMOCIÓN A FLOR DE PIEL, CON EL ORGULLO DE SER PORTADORA DE ESTA DISTINCIÓN DE LA QUE HOY ME HONRAN Y QUE REITERO, ME LA VOY A TRAER AQUÍ COLGADA ¡MUCHAS GRACIAS A TODOS! EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- QUÉ HONOR TENER A TAN DISTINGUIDA PERSONALIDAD, MUJER PREPARADA Y TRABAJADORA POR NUESTRA PATRIA, LA DRA. ANA MARGARITA RÍOS FARJAT ¡BIENVENIDA A MORELIA! Y RESALTÓ LA PRESENCIA DE EL DR. HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ASUNTOS REGISTRALES Y PRESIDENTE Y REPRESENTANTE PERSONAL DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, POR FAVOR ENVÍELE UN SALUDO POR SU CONDUCTO AL SEÑOR GOBERNADOR. LA MAGISTRADA MARICELA ARGUETA ¡BIENVENIDA! TAMBIÉN ¡MUCHAS GRACIAS! A LA DIPUTADA ANDREA VILLANUEVA ¡MUCHAS GRACIAS! POR ACOMPAÑARNOS DIPUTADA; AL MAGISTRADO FROILÁN MUÑOZ ALVARADO, MAGISTRADO ¡GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS! AGRADEZCO A TODAS Y TODOS SU PRESENCIA. PUES MINISTRA DESPUÉS DE ESCUCHAR ESE MENSAJE, ESE EXCELENTE DISCURSO Y BELLAS PALABRAS QUE NOS LLENAN DE EMOCIÓN A LAS MORELIANAS Y LOS MORELIANOS, PUES HE DECIDIDO NO LEER MIS LÍNEAS Y DECIR TAMBIÉN ALGO DESDE EL CORAZÓN, ESPERO ESTAR A LA ALTURA DE SUS PALABRAS. PERO QUIERO DECIRLE QUE NOS DA MUCHO GUSTO VERLA Y QUE VIENE CON SU PEQUEÑO HIJO ADRIÁN, ¡GRACIAS! ME ENTUSIASMA, ME EMOCIONA MUCHO VER ESO PORQUE QUIERO DECIRLE QUE TENGO TRES HIJOS Y TRATAMOS CON MI ESPOSA DE HACER LO MÁS QUE PODEMOS EN FAMILIA, Y EL VERLA USTED VENIR A ESTA CIUDAD, A ESTE LUGAR A RECIBIR ESTAS LLAVES QUE LE ENTREGAMOS CON MUCHO CARIÑO Y CON MUCHO APRECIO; ACOMPAÑADA DE SU HIJO A MÍ ME ENTUSIASMA, PORQUE NOS MUESTRA EL LADO HUMANO, EL LADO SENSIBLE DE SU PERSONA ¡MUCHAS GRACIAS POR ESO! Y EL ESCUCHAR EL ORIGEN DE LO QUE SIGNIFICA LA ENTREGA DE LAS LLAVES DE UNA CIUDAD, QUIERO DECIRLE QUE ESO ES LO QUE QUEREMOS NOSOTROS PLASMAR CON ESTA ENTREGA QUE LE HACEMOS; PORQUE MORELIA ES UNA CIUDAD QUE TIENE UNA GRAN HISTORIA, UNA GRAN CULTURA, TRADICIONES, GASTRONOMÍA; QUE TIENE UNA IMPORTANCIA EN LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS, MUY SIGNIFICATIVA; AQUÍ SE ESCRIBIERON VARIAS PÁGINAS DE LA HISTORIA DE MÉXICO. Y ESTA CIUDAD ESTÁ DESEOSA DE QUE VENGAN MUCHAS

PERSONAS DE TODO NUESTRO PAÍS Y DEL MUNDO ENTERO, PERO ESTA INVITACIÓN SE LE HACE EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, PORQUE USTED ES UNA MUJER TALENTOSA QUE PONE EN ALTO EL ESFUERZO DE TODAS LAS MUJERES; ESCUCHAR ESA SEMBLANZA MUESTRA TODO ESE ESFUERZO QUE USTED TUVO QUE PLASMAR EN SU TRAYECTORIA, EN SU CARRERA PARA HOY SER UNA DE LAS MUJERES MÁS IMPORTANTES DE MÉXICO. PORQUE EL ESTAR COMO MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN REPRESENTA MUCHO PARA NUESTRO PAÍS, Y EL QUE SEA UNA MUJER, MADRE DE FAMILIA, QUE TUVO QUE COMPARTIR ESTE ESFUERZO, ESA DOBLE DE LABOR; QUIERO COMPARTIR CON USTEDES ENTRE PARÉNTESIS ALGO PERSONAL; AQUÍ ESTÁ EL PERSONALIZADOR DE MI ESPOSA Y MI ESPOSA NO PUDO ESTAR CON NOSOTROS PRECISAMENTE PORQUE TENEMOS TRES HIJOS Y TUVIMOS UN PROBLEMA CON LOS TRES HIJOS, EN SU AGENDA QUE YA ES UNA DINÁMICA TODOS LOS DÍAS, Y ESO REPRESENTA LA DIFICULTAD QUE TIENE UNA MUJER EN SU CARRERA PROFESIONAL, POLÍTICA, EMPRESARIAL O DE CUALQUIER ÍNDOLE. Y POR ESO PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE RESALTAR A LAS MUJERES EN ESA LUCHA, PORQUE YO PUEDO ESTAR AQUÍ Y MI ESPOSA NO PUDO ESTAR CON NOSOTROS PRECISAMENTE POR ESA LABOR, Y ESO ES EL DOBLE DE IMPORTANTE, ESO TIENE EL DOBLE, DOBLE MÉRITO. POR ESO MINISTRA NOSOTROS EN ESTE, EN EL MARCO DEL MES Y DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER QUEREMOS RECONOCERLAS A USTEDES. Y EN UN TEMA RELEVANTE EN ESTE MOMENTO EN DONDE ESTAMOS INMERSOS EN UNA GUERRA INTERNACIONAL, EN DONDE ESTAMOS INMERSOS EN UNA PANDEMIA, EN DONDE EN MÉXICO SE HA DESATADO LA VIOLENCIA; EN MORELIA QUEREMOS CONSTRUIR LA PAZ. QUEREMOS PEDIRLE QUE NOS AYUDE A SER EMBAJADORA DE MORELIA, QUE PLATIQUE LO BELLA QUE ES MORELIA Y LA GENEROSIDAD O LA ANFITRIONÍA DE SU GENTE; EN MORELIA QUEREMOS QUE TODO MUNDO VENGA A DISFRUTARLA, PORQUE COMO USTED LO MENCIONÓ EN SU DISCURSO, SOMOS UNA CIUDAD "PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD" RECONOCIDO POR LA UNESCO DE EN 1991 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO; Y EN 2016 DOS MIL DIECISÉIS MORELIA FUE RECONOCIDA TAMBIÉN POR LA UNESCO COMO "CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA". ES UNA CIUDAD CON MUCHOS FESTIVALES, ES UNA CIUDAD QUE UNO DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS QUE VIVE MUCHA GENTE ES EL TURISMO, Y QUEREMOS QUE NOS AYUDEN A PLATICAR LO BELLA QUE ES MORELIA, EL SERVICIO DE SU GENTE, LA BONDAD DE LAS MORELIANAS Y LOS MORELIANOS Y QUE ADEMÁS AQUÍ CREEMOS EN LA PAZ; Y QUEREMOS SER CONSTRUCTORES DE PAZ; ASÍ ES QUE MINISTRA DE VERDAD ESTE PEQUEÑO RECONOCIMIENTO O ESTE PEQUEÑO DETALLE QUE LAS MORELIANAS Y MORELIANOS QUEREMOS TENER CON USTED, SIMBOLIZA EL QUE EN MORELIA TIENE LAS PUERTAS ABIERTAS, QUE ES BIENVENIDA Y USTED COMO EMBAJADORA A PARTIR DE AHORA DE NUESTRA CIUDAD, QUEREMOS QUE NOS AYUDE A PLATICAR QUE EN MORELIA TODAS Y TODOS SON BIENVENIDOS ¡MUCHÍSIMAS GRACIAS!

Y UN HONOR TENERLA AQUÍ; CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR TERMINADA ESTÁ SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, SIENDO LAS **18:51** HORAS DEL VIERNES **18 DE MARZO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDOS**. AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU ASISTENCIA, ¡MUCHAS GRACIAS! SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIAS

C. ALONDRA MONSERRAT ALCALÁ PONCE

C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

C. JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Solemne 02/22 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 09 (Nueve) fojas útiles.

YABS/HEOR/picz*

4. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

**C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 8 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA; 6 Y 7 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ME PERMITO INFORMAR A ESTE HONORABLE CABILDO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2022.**

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2022

1. EN RELACIÓN AL PUNTO 5. "LECTURA DE CORRESPONDENCIA".

5.1. ESCRITO DE FECHA 09 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO SUSCRITO POR EL C. SERGIO ROMAN ESCOBEDO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA DENUNCIA CIUDADANA SOBRE LAS OPERACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO BANGKOK, UBICADO EN LA CALLE REVILLA DE CAMARGO, ESQUINA CATEDRÁTICOS DE SALAMANCA, DEL FRACCIONAMIENTO FRAY ANTONIO DE SAN MIGUEL IGLESIAS. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO.

5.2. OFICIO 101.2022, SUSCRITO POR EL ING. OSWALDO RODRIGUEZ GUTIERREZ, DIRECTOR GENERAL DEL OOPAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS BASADO EN RESULTADOS PARA EL EJERCICIO 2022 DE DICHO ORGANISMO, APROBADO POR SU JUNTA DE GOBIERNO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN. SE REALIZARÓN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE.

2. EN RELACIÓN AL PUNTO 6. "DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES".

6.1.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL GÉNERO "C", PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO. SE NOTIFICÓ AL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, ASI COMO A LIC. ANA CECILIA GÓMEZ ORTEGA, COORDINADORA DE ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

6.2. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVEN DOS SOLICITUDES DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL GÉNERO "C", PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO. SE NOTIFICÓ AL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, ASI COMO A LIC. ANA CECILIA GÓMEZ ORTEGA, COORDINADORA DE ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

6.3. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVEN DIVERSAS SOLICITUDES DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GÉNERO "C", PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO. SE NOTIFICÓ AL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, ASI COMO A LIC. ANA CECILIA GÓMEZ ORTEGA, COORDINADORA DE ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

2. EN RELACIÓN AL PUNTO 7.- "LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

7.1.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA AUTORIZA HABILITAR COMO NOTIFICADORES Y VERIFICADORES AL PERSONAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. SE NOTIFICÓ A LIC. ANA CECILIA GÓMEZ ORTEGA, COORDINADORA DE ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, AL SECRETARIO DE ADMISTRACION Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ASÍ MISMO SE REALIZARÓN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE.

7.2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA QUE SE ESTABLEZCA EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA NORMATIVA MUNICIPAL 2022, EN CUMPLIMENTACIÓN DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y PRIMER TRANSITORIO,

PÁRRAFO SEGUNDO DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA QUE HASTA EN TANTO SE EMITAN LOS LINEAMIENTOS O PROCESOS GENERALES PARA EL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, SE PRESENTE ANTE EL HONORABLE CABILDO DE MORELIA, A TRAVÉS DE LA SINDICATURA MUNICIPAL, EL INFORME DEL PRIMER BIMESTRE DE 2022, QUE AL EFECTO REALICE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD A LA CUAL SE LE INSTRUYE EJECUTE LAS GESTIONES PROCEDENTES Y EN SU CASO REQUIERA A LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS EN TÉRMINOS DE SU COMPETENCIA. SE NOTIFICÓ A LA SÍNDICA MUNICIPAL, ASÍ COMO AL DIRECTOR DE NORMATIVIDAD MUNICIPAL, ASÍ MISMO SE REALIZARÓN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE.

3.- EN RELACIÓN AL PUNTO 8.- "ASUNTOS GENERALES".

8.1.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, DECLARAN PROCEDENTE RECIBIR EN DONACIÓN LA FRACCIÓN DE 13,929.22 METROS CUADRADOS A SEGREGARSE DE LA PARCELA 100 FRACCIÓN I DEL EJIDO DE ATAPANEO PARA SU ENTREGA Y TITULACIÓN AL MUNICIPIO DE MORELIA, PROPUESTA POR EL CORPORATIVO "TRES MARÍAS", S.A.P.I.B. DE C.V. PARA LA AUTORIZACIÓN DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO EXTRAOFICIALMENTE "ÁLAMOS TRES MARÍAS". SE NOTIFICÓ A LA SÍNDICA MUNICIPAL, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD Y AL ARQ. VÍCTOR OMAR AYALA ORTIZ, APODERADO LEGAL DE "CORPORATIVO TRES MARÍAS" S.A.P.I.B. DE C.V.

8.2.- INFORME SEMESTRAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE 2021 A FEBRERO 2022. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.

8.3.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS NOVENA, DECIMA, DECIMA PRIMERA TY DECIMA SEGUNDA, TODAS DEL MES DE MARZO.

8.4.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SE SUMA A LA CELEBRACIÓN DENOMINADA "LA HORA DEL PLANETA", CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR MEDIANTE UN GESTO SIMBÓLICO A GENERAR UNA POSTURA CONTRA EL CALENTAMIENTO GLOBAL. SE NOTIFICÓ A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y AL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE.

8.5.- PUNTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE ACCIONES PARA LA REHABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CASETAS DE POLICÍA A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, Y SE NOTIFICÓ A LA SÍNDICA MUNICIPAL.

8.6.- ESCRITO PRESENTADO POR EL REGIDOR JUAN PABLO CELIS SILVA, MEDIANTE EL CUAL SE INCORPORA A SUS FUNCIONES DE REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO CON FECHA A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DEL 2022. SE NOTIFICÓ AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO AL C. JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO.

ATENTAMENTE

**C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA**

SIN VALOR LEGAL

5.1. ESCRITO EN RELACIÓN AL ACUERDO RELATIVO A LA DONACIÓN PARA EQUIPAMIENTO Y ÁREAS VERDES EN FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA "ÁLAMOS TRES MARÍAS".

**G R U P O
TRES MARIAS**

Morelia, Michoacán, a 1° de abril del 2022

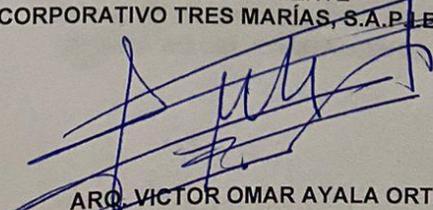
**C.P. YANKEL ALFREDO BENITEZ SILVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA
P R E S E N T E**

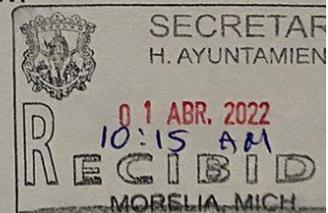
Me refiero al Acuerdo mediante el cual los integrantes del H. Ayuntamiento de Morelia, en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 25 de marzo del actual declararon procedente recibir en donación la fracción de 13,929.22 metros cuadrados a segregarse de la Parcela 100, Fracción I, del Ejido Atapaneo, para su entrega y titulación al Municipio, y que en su Transitorio Tercero posibilita al interesado a manifestar lo que a su interés convenga.

Sobre el particular, y en mi carácter de apoderado legal de la empresa "Corporativo Tres Marías", S.A.P.I.B. de C.V., propietaria del predio referido e interesada en el procedimiento en curso; me permito manifestar que no hay ningún inconveniente en el contenido del Acuerdo de referencia; específicamente en la donación de una fracción de 13,929.22 metros cuadrados a segregarse de la Parcela 100, Fracción I del Ejido Atapaneo, para su entrega y titulación al Municipio, tendiente a la autorización del Conjunto Habitacional denominado extraoficialmente "Álamos Tres Marías", ubicado al oriente de esta ciudad de Morelia.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención quedo de usted.

ATENTAMENTE
CORPORATIVO TRES MARIAS, S.A.P.I.B. DE C.V.


ARQ. VICTOR OMAR AYALA ORTIZ
Apoderado Legal



6.1 DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SINDICATURA MUNICIPAL PARA LA REALIZACIÓN DE CURSO-TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO, CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN

P R E S E N T E.

Los ciudadanos Regidores M.P. Paulina Munguía Suárez, Arq. Jessica Raquel Cruz Farías y L.A.E. Miguel Ángel Villegas Soto, integrantes de la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán 2021-2024, en cumplimiento, observancia y ejercicio de las facultades contenidas en los artículos 115 fracciones I, párrafo primero, y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 123 fracciones I y IV, y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1º, 2º, 3º, 14, 17 fracción II, 40 inciso a) fracción XV, 48, 50 fracción V, 55 fracción VII y XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 8, 10 fracción IV, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31 inciso D) fracción XIII, 32 fracción V, 41, 102, 104, 105, 115 fracciones IV y 116 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 5º fracción VII, 11, 33, 35, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de este Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán 2021-2024, el presente **DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SINDICATURA MUNICIPAL, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE CURSO-TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO, CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS,**

DIRIGIDO A MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

El pasado 1º de septiembre de 2021, los integrantes electos constitucionalmente como integrantes del H. Ayuntamiento de Morelia, tomaron formal protesta del cargo para el periodo 2021-2024, y una vez en funciones en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de septiembre de 2021, aprobaron por unanimidad, las Comisiones permanentes y transitorias para el ejercicio 2021-2024.

Por lo tanto en la Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero del presente año, la Comisión hizo del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento de Morelia 2021-2024, el Plan de Trabajo de la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en el cual se contempla entre otras acciones *“fomentar entre los servidores públicos y la ciudadanía el respeto a la igualdad sustantiva de las mujeres, los derechos humanos universalmente reconocidos y la atención a aquellos sectores sociales en situación de vulnerabilidad”*.

En la comisión se han realizado diversas reuniones de trabajo, en las cuales se han atendido temas la mujer y grupos en situación de vulnerabilidad, sin embargo, la Comisión consideró que hay que reforzar el tema respecto a los *derechos humanos*, para que dentro de las áreas administrativas el personal directivo desempeñe sus funciones en el quehacer del servicio público con apego a los principios universales de respeto irrestricto a los derechos humanos, trato igualitario y atención digna a grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

Una vez reunida la información y los elementos necesarios para la discusión, análisis y elaboración del Dictamen, la Regidora Paulina Munguía Suárez, en su calidad de Coordinadora de la Comisión, convocó a reunión de trabajo de la Comisión de la Mujer,

Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, para resolver el asunto de mérito, vertiendo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 1° párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación de las autoridades de promover y garantizar un ambiente institucional en el cual se garanticen los derechos humanos al señalar:

Artículo 1°. ...

...

“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”.

Que, la Comisión nacional de los Derechos Humanos, define como derechos humanos al conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

Que, los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico,

color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Que, la aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Que, el **Principio de Progresividad**: Constituye una obligación del Estado para asegurar el progreso en el desarrollo constructivo de los derechos humanos, al mismo tiempo, implica una prohibición para el Estado respecto a cualquier retroceso de los derechos. El Estado debe proveer las condiciones más óptimas de disfrute de los derechos y no disminuir ese nivel logrado.

Que, el Plan de Municipal de Desarrollo de Morelia, Michoacán, para el ejercicio 2021-2024, fue Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, 03 de enero de 2022, Quinta Sección, y dentro del cual en el punto “3.2.2. Alineamiento con Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027”, en su párrafo segundo, establece como uno de los ejes temáticos la de los derechos humanos al señalar:

“En relación con el Eje 1 denominado de Armonía, paz y reconciliación cuyo objetivo es garantizar la construcción de la paz, **el pleno ejercicio de los derechos humanos**, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado, con una gestión gubernamental basada en diálogo público, la concordia, el consenso, la honestidad y la transparencia; y cuyo contenido temático contempla: gobernabilidad y cultura democrática, **derechos humanos**, seguridad pública, migración, pueblos originarios, corrupción e impunidad, de analizará el alineamiento con los Programas Estratégicos de Morelia con

governabilidad y eficacia colaborativa (E5-Pe1); de Morelia Eficiente, Competitiva y Amable, este PMD de Morelia 2021-2024.

Que, el Plan Municipal de Desarrollo de Morelia, dentro de sus programas, 1D. Programas Estratégicos e Institucionales vinculados al Eje 1. 1. Morelia brilla solidario y con justicia social (E1-Pe1); Objetivo 06, es la de **Sensibilizar en la agenda de Derechos Humanos, inclusión social y no discriminación.**

Que, una de las formas de ser garantes de la aplicación de los derechos humanos y trato digno hacia los morelianos, es primero asegurados que el personal que tiene trato y atención a público tenga pleno conocimiento del trato igualitario de todas las personas como seres humanos y en virtud de su dignidad intrínseca, y al derecho que tienen al disfrute de sus derechos humanos, sin discriminación alguna a causa de su raza, color, género, origen étnico, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, discapacidad, posición económica, circunstancias de su nacimiento u otras condiciones que explican los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.

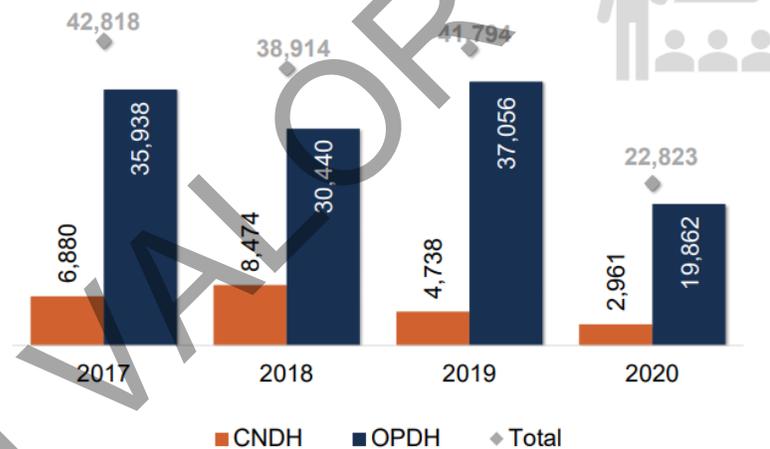
Que, derivado del análisis, estudio y evaluación en materia de derechos humanos, las administraciones municipales que nos han antecedido, no han implementado esquemas de concientización y capacitación en la materia; es de resaltar que dentro de la Administración Pública federal, estatal y municipal, ha resultado irrelevante dicho tema en el ejercicio de la función pública (a continuación, se anexan algunos resultados derivados del Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal 2021¹,

¹ INEGI (2021). *Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal 2021. Presentación de resultados generales.* Consultado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cndhf/2021/doc/cndhf_2021_resultados.pdf

incluyendo los índices en capacitación, concientización y práctica en materia de derechos humanos en la Administración Pública en nuestro país).

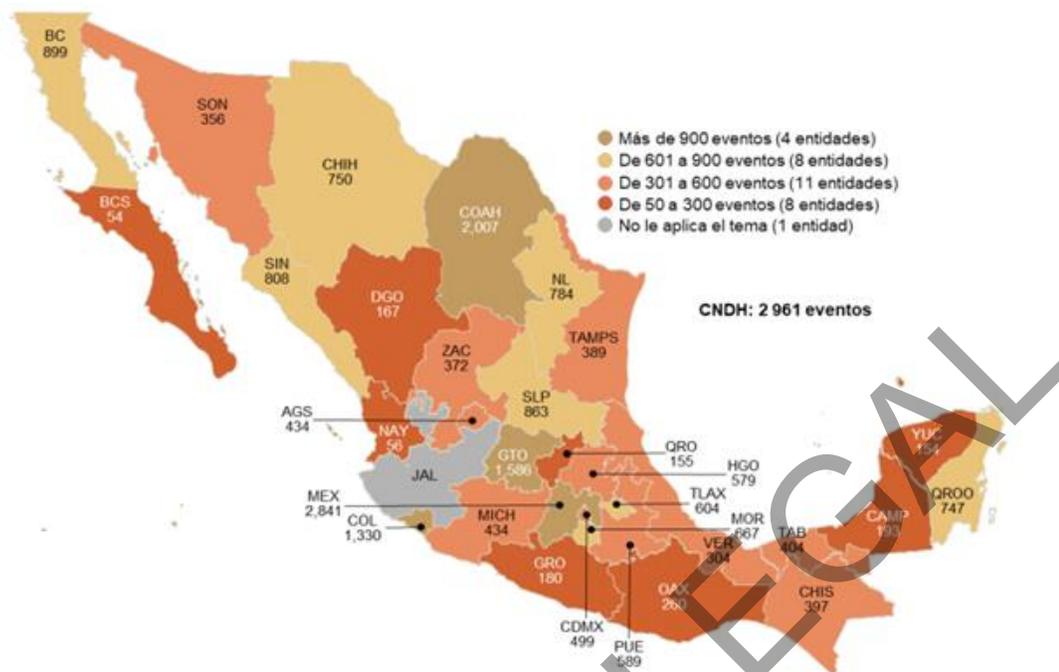
Durante 2020, a nivel nacional se realizaron 22,823 eventos de capacitación y difusión para el fortalecimiento de la cultura de derechos humanos: 2,961 en la CNDH y 19,862 en los organismos públicos de derechos humanos (OPDH). Comparado con 2019, la cantidad de eventos realizados disminuyó 45.4% en 2020. Las entidades donde se realizaron la mayor cantidad de eventos fueron Estado de México (2,841) y Coahuila de Zaragoza (2,007).

Figura 1. Eventos de capacitación y difusión para el fortalecimiento de la cultura de derechos humanos realizados por la CNDH y los OPDH (2017 a 2020)



Fuente: (INEGI, 2021, pág. 27)

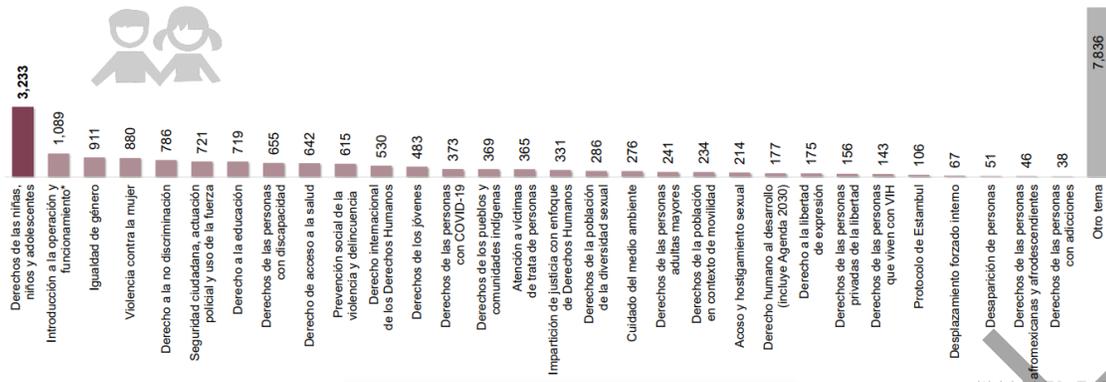
Figura 2. Eventos de capacitación y difusión para el fortalecimiento de la cultura de derechos humanos realizados por la CNDH y los OPDH, por entidad federativa (2020)



Fuente: (INEGI, 2021, pág. 27)

De acuerdo con los temas impartidos en los eventos realizados por la CNDH y los OPDH, se registró que la mayor parte de estos (3,233) abordó el tema de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Debido a la actual contingencia sanitaria, se incluyó el tema “Derechos de las personas con COVID-19”, el cual contó con 373 eventos.

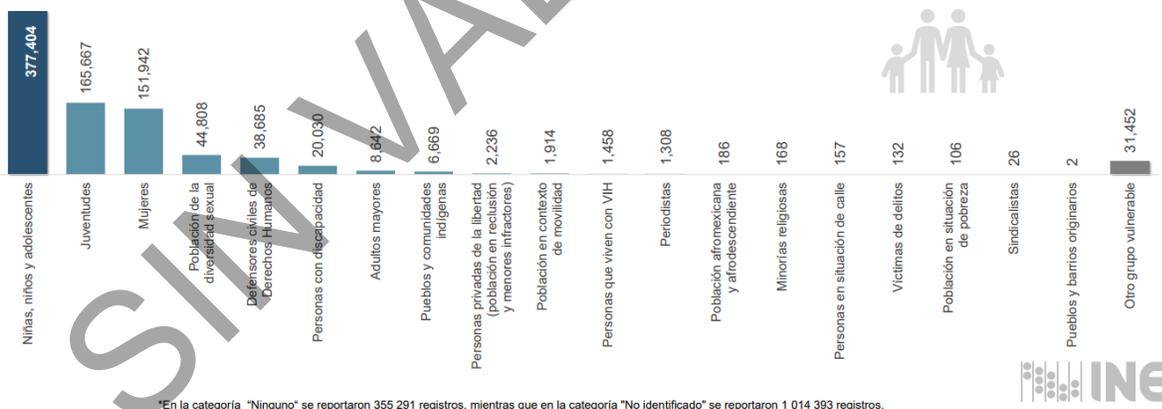
Figura 3. Eventos de capacitación y difusión para el fortalecimiento de la cultura de derechos humanos realizados por la CNDH y los OPDH, según tema (2020)



Fuente: (INEGI, 2021, pág. 28)

Respecto de la población en general que participó en los eventos de capacitación y difusión para el fortalecimiento de la cultura de derechos humanos a nivel nacional, se tiene registro de 2'222,676 asistentes, de los cuales 989.361 se reportaron en la CNDH y 1'233,315 en los OPDH.

Figura 4. Población en general que asistió a los eventos de capacitación y difusión realizados por la CNDH y los OPDH, según grupo vulnerable (2020*)



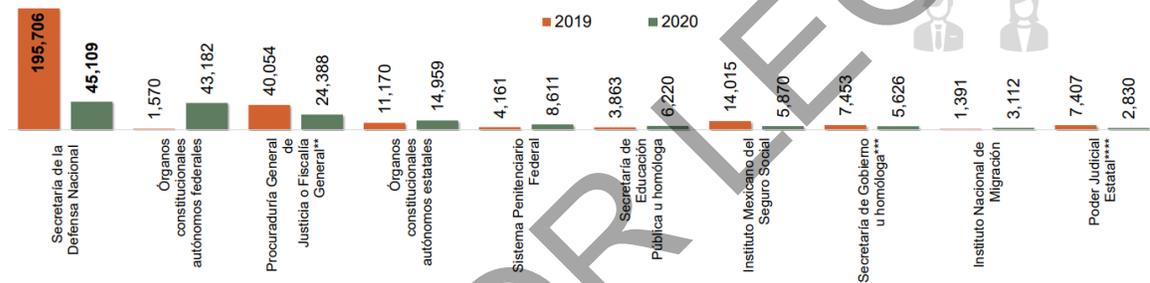
*En la categoría "Ninguno" se reportaron 355 291 registros, mientras que en la categoría "No identificado" se reportaron 1 014 393 registros.

Fuente: (INEGI, 2021, pág. 29)

En cuanto a las y los servidores públicos que asistieron a dichos eventos, en la CNDH se reportaron 280 954, cifra que representó una disminución de 37.6% en comparación

con la cantidad reportada en 2019². Del total de servidoras y servidores públicos que asistieron a dichos eventos, 55.8% provenía de instituciones del ámbito federal, 24.6% del estatal, 2.2% del municipal y 17.4% de otras instituciones. De acuerdo con la institución de procedencia, la Secretaría de la Defensa Nacional fue la institución que presentó la mayor proporción de asistencia a estos eventos con 16.1% del total.

Figura 5. Servidores públicos que asistieron a los eventos de capacitación y difusión realizados por la CNDH, según institución de procedencia³ (2019- 2020)



Fuente: (INEGI, 2021, pág. 30)

*Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General (sin incluir, en su caso, a la unidad u homóloga encargada de la seguridad pública y/o al Centro de Justicia para las Mujeres).

**Secretaría de Gobierno u homóloga (sin incluir, en su caso, a la unidad u homóloga encargada de la función de seguridad pública y/o de las funciones penitenciarias y/o al Centro de Justicia para las Mujeres y/o al organismo público encargado del sistema de agua).

***Poder Judicial Estatal (sin incluir, en su caso, al Centro de Justicia para las Mujeres).

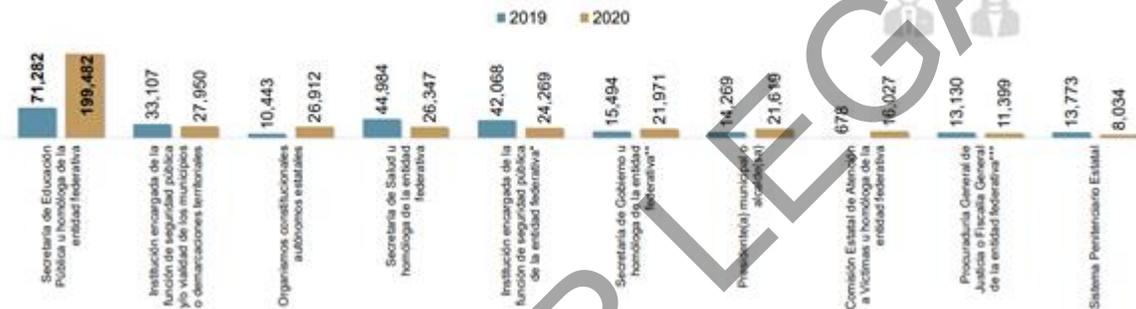
Por su parte, en los OPDH la cifra de servidores públicos que asistieron a dichos eventos fue de 514 913, comparado con la cifra reportada en 2019, la asistencia de servidores públicos a dichos eventos incrementó 21.5% en 2020. Del total de asistentes, 75.9% provenían de instituciones del ámbito estatal, 13.6% del ámbito municipal y 7.5% de otras

² En 2019, la CNDH reportó un total de 450, 054 servidoras y servidores que asistieron a dichos eventos.

³ Se muestran las diez principales instituciones de procedencia, de acuerdo con la mayor frecuencia de registros.

instituciones. La mayor proporción (38.7%) de asistencia por parte de los servidores públicos a estos eventos fue por parte de la Secretaría de Educación Pública de la entidad federativa.

Figura 6. Servidores públicos que asistieron a los eventos de capacitación y difusión realizados por los OPDH, según institución de procedencia⁴ (2019⁵ a 2020)



*Institución encargada de la función de seguridad pública (sin incluir, en su caso, a la unidad u homóloga encargada de las funciones penitenciarias).

**Secretaría de Gobierno u homóloga (sin incluir, en su caso, a la unidad u homóloga encargada de la función de seguridad pública y/o de las funciones penitenciarias y/o al Centro de Justicia para

las Mujeres y/o al organismo público encargado del sistema de agua).

*** Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General (sin incluir, en su caso, a la unidad u homóloga encargada de la seguridad pública y/o al Centro de Justicia para las Mujeres).

Fuente: (INEGI, 2021, pág. 31)

Que, en consideración de lo anterior, para que el H. Ayuntamiento a través de la Administración Municipal pueda ejercer de manera eficaz y eficiente todas las

⁴ Se muestran las diez principales instituciones de procedencia, de acuerdo con la mayor frecuencia de registros.

⁵ En 2019, los OPDH reportaron 423 626 servidores públicos que asistieron a dichos eventos.

actividades encomendadas, es de trascendencia la implementación de sistemas y prácticas permanentes que se enfoquen en la capacitación y concientización sobre este tema, pues el aumento de población y la evolución de la sociedad en su conjunto, obligan a diversificar y actualizar modelos conductuales en el quehacer cotidiano del servidor público, incluyendo a quienes integran la Administración Municipal, considerando a ésta, como la célula más pequeña, pero no menos importante de la administración pública general.

Que, de lo expuesto, es importante considerar que la Administración Pública es el conjunto de personas e instituciones que se encargan de administrar los recursos del Estado para lograr la satisfacción de los intereses de los gobernados, en una sociedad creciente y diversa de situaciones que la hacen compleja, pero que el Municipio en su obligatoriedad de dar un trato igualitario, humanista y sin distinción en la prestación de los servicios públicos, requiere de la transformación permanente y de la concientización de quienes gobiernan o se encargan de la gobernabilidad frente a sus gobernados, ello de manera intrínseca en el desempeño cotidiano del ejercicio público y en lo que compete a la presente Administración Municipal de Morelia, Michoacán 2021-2024, debe ser y distinguirse por exaltar los principios, valores y respeto irrestricto a los derechos humanos universalmente reconocidos.

Que, por los motivos, consideraciones y fundamentación legal invocada, la Comisión que integramos, **somete a su consideración la autorización de suficiencia presupuestal por la cantidad de \$120,000.00** (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), a fin de cumplir con una de las líneas de acción del Plan de Trabajo de esta Comisión para el presente ejercicio fiscal 2022, bajo el rubro de capacitación y asesoramiento, con un periodo de implementación de tres meses, para lo cual se anexa el expediente técnico y cartas descriptivas para su ejecución, como parte integrante del presente proyecto de acuerdo.

Dado que el Pleno del H. Ayuntamiento de Morelia es competente para conocer y resolver sobre el asunto planteado, nos permitimos someter a su atenta consideración el **DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SINDICATURA**

MUNICIPAL, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE CURSO-TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO, CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, DIRIGIDO A MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Que la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, es competente para el estudio, análisis y presentación de la solicitud que nos ocupa, lo anterior con fundamento legal a las atribuciones que establecen los artículos 1º, 2º, 11, 14, 17, 48, 49 fracción V, 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 8, 10 fracción IV, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 fracciones VII, VIII y 31 inciso (D) fracción XIII, 32 fracción V, 41, 102, 104, 105, 115 fracciones III y IV, 116 y primero Transitorio del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 5º fracción VII, 35, 36, 37, 39 y 40 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia.

SEGUNDO. Que la legal competencia para conocer y resolver el presente asunto corresponde al Pleno del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 123 fracciones I, IV y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 113, 123 fracciones I, IV y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1º, 2º, 3º, 14, 17 fracción II, 18, 35, 36, 37, 38, 39, 40 fracción XV, 48, 50 fracción V, 55 fracción VII y XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 8, 10 fracción IV, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 fracciones VII, VIII y 31 inciso (D) fracción XIII, 32 fracción V, 41, 102, 104, 105, 115 fracciones III y IV, 116 y primero Transitorio del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 5º fracción VII, 11, 33, 35, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia

TERCERO. Que, derivado del estudio y análisis del asunto que nos ocupa, dentro del marco legal antes citado y de los documentos que integran el expediente técnico, se resuelve presentar ante el Pleno de este H. Ayuntamiento: **DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SINDICATURA MUNICIPAL, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE CURSO-TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO, CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, DIRIGIDO A MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

CUARTO. Emitir los siguientes:

ACUERDOS

PIMERO. El H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la implemetación de cursos-talleres, para el fortalecimiento, capacitación y asesoramiento en materia de Derchos Humanos, dirigido a mandos medios y superiores de la administración pública municipal de Morelia.

SEGUNDO. El H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la autorización de suficiencia presupuestal por la cantidad de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), a la Sindicatura municipal, con destino a la Dirección de Derechos Humanos, Mediación y Conciliación, para la impartición de los cursos-taller.

TERCERO. Se instruye a la Sindicatura Municipal, para que por conducto de la Dirección de Derechos Humanos, Mediación y Conciliación, realice un informe de las actividades realizadas, y de los objetivos alcanzados, motivo del presente acuerdo.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. Los presentes Acuerdos entrarán en vigor al momento de su aprobación por los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia, en Pleno.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal a fin de que asigne la suficiencia presupuestal a la Sindicatura del H. Ayuntamiento de Morelia, por ser la Unidad Programática Presupuestal responsable.

ARTÍCULO TERCERO. Una vez asignada la suficiencia presupuestal a Sindicatura, se instruye la Síndico Municipal para que realicen las gestiones administrativas y trámites conducentes para la consecución del objetivo, motivo del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO. Con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado del Michoacán de Ocampo, notifíquese al C. Presidente Municipal de Morelia, Alfonso Jesús Martínez Alcázar, a efecto de que ordene la promulgación y publicación de los presentes Acuerdos y surta los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ARTÍCULO QUINTO. Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento de Morelia, para que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 73 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia, notifique a los titulares municipales, para su conocimiento y debida observancia en la Gaceta Municipal y los Estrados del Palacio Municipal, para los efectos legales.

Dado en las instalaciones de Palacio Municipal a los 04 cuatro días del mes de abril de 2022 dos mil veintidós.

**COMISIÓN DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS
EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

M.P. PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ
REGIDORA COORDINADORA DE LA COMISIÓN

ARQ. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS
REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

L.A.E. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

SIN VALOR LEGAL

7.1 PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA QUE GESTIONE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS Y VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL EN EL MERCADO INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD DE MORELIA.

**CIUDADANAS Y CIUDADANOS
INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, EN PLENO
P R E S E N T E S.**

Los Ciudadanos Roberto Anguiano Méndez, Claudia Leticia Lázaro Medina y Huber Hugo Servín Chávez, en cuanto Regidor Coordinador y Regidores Integrantes de la Comisión de Servicios Públicos Municipales; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículos 2, 17 fracciones I, II, y III; y 68 fracción II, IV y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 2, 26, 27, 32 fracción XII último párrafo, y 41 fracción IV del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo; 3, 43, 44 y 45 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; someten a la consideración, discusión y votación de los Integrantes del H. Ayuntamiento en Pleno, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, GESTIONE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA EL CAMBIO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, REPOSICIÓN O CAMBIO DE LAS INSTALACIONES DE GAS, LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICAS Y, SE GENERE POR UN ESPECIALISTA UNA VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL EN EL MERCADO INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN;** al respecto se vierten los siguientes:

ANTECEDENTES

Por Acuerdo de Cabildo de Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre del año 2021 y a propuesta del Presidente Municipal de Morelia, fue aprobado por unanimidad la integración de Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia, correspondiente a la Administración Pública Municipal período 2021-2024. Quedando como Transitoria la Comisión de Servicios Públicos Municipales, quedando

conformada de la siguiente forma, como Coordinador de la misma el Regidor Roberto Anguiano Méndez, como Regidores Integrantes Claudia Leticia Lázaro Medina, y Huber Hugo Servín Chávez. La Comisión de Servicios Públicos Municipales, ha recibido diversas solicitudes de Asociaciones: Unión Niños Héroe de Chapultepec, Unión de Comerciantes, Locatarios y Ambulantes del Mercado Independencia, Unión 5 de junio de 2001, Unión Francisco J. Mújica, y la Presidenta de la Comisión de Gestión del Mercado Independencia; quienes piden 1. Sustitución del Drenaje; 2. Un Diagnóstico, y en su caso sustitución de la red de gas L.P. así como de los tanques que resulten caducados, y; 3. Un Diagnóstico de la red eléctrica, verificando puntualmente el transformador, y las diversas áreas comerciales que conforman el mercado, ya que, en algunas, quedó pendiente de concluir la electrificación, lo que fomenta que algunos compañeros comerciantes, clandestinamente obtengan energía, con el riesgo de sufrir un siniestro ocasionado por corto circuito; 4. Pintura e impermeabilización para toda la infraestructura, paredes, techos, etc. tanto del interior, como del exterior.

Conocido lo anterior, la Comisión de Servicios Públicos Municipales, en el presente año 2022 dos mil veintidós ha realizado diversas reuniones de trabajo convocando a sus Integrantes, y además a la Coordinación de Protección Civil y Bomberos de Morelia, así como a la Dirección de Mercados y Plazas. Al respecto, existe TARJETA INFORMATIVA FOLIO: CMPCB/073/2022 de fecha 18 de febrero 2022, signada por el Lic. Alejandro Hernández Álvarez, Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos Morelia, dirigida al C. Roberto Anguiano Méndez, Regidor Coordinador de la Comisión de Servicios Públicos Municipales. En la misma se indica lo siguiente:

- **Instalaciones Eléctricas:** Las instalaciones se encuentran en condiciones deficientes, encontrando cables desgastados, a la intemperie, sobrecorrientes y sobrecargas. Por lo que se debe realizar un dictamen de Verificación de Instalación Eléctrica de acuerdo a la NOM-01-SEDE-2005, por Unidad Verificadora debidamente acreditada.
- **Verificación Estructural:** Se requiere dar mantenimiento en elementos estructurales en general. Por lo que es importante realizar un dictamen de verificación estructural emitido por un especialista acreditado donde exprese que el inmueble es seguro para las cargas que recibe.
- **Señalética y extintores:** El inmueble debe contar con extintores, rutas de evacuación; salidas de emergencia, punto de reunión, que hacer en caso de sismo e incendio, zonas seguras, pasillos despejados para su eficiente evacuación.

Durante la inspección física el inmueble no cuenta con las medidas mínimas de operación en caso de emergencia.

Instalaciones de Gas L.P.: Se cuenta con 49 tanques estacionarios de los cuales 32 se encuentran caducados, en mal estado. (Anexa tabla que detalla los 32 tanques No. Local; Capacidad; Tipo; y, Vigencia)

Asimismo menciona que, las instalaciones de gas estacionario representan un peligro inminente por el desgaste que representa el cilindro y el tiempo de vigencia. Un tanque tiene un tiempo de vida de 10 años y cada 5 años se tiene que realizar mantenimiento y cambio de válvulas. Es importante realizar la revisión de todas las instalaciones de acuerdo a la NOM-004-SEDE-2004, por Unidad Verificadora debidamente acreditada. Y, concluye precisando, *Es importante que en el inmueble se formen las brigadas de Protección Civil en Primeros Auxilios, Evacuación a Inmueble y Prevención y Combate al Fuego.*

El Plan Municipal de Desarrollo de Morelia 2021-2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, de fecha 03 de Enero de 2022, número 38, tomo CLXXIX, Quinta Sección, contempla en el denominado Eje 3. Punto 3C. Principales Dependencias y Entidades de impulso al Eje 3, entre ellas tenemos c. Secretaría de Servicios Públicos (SESPM)

Una agenda fundamental para la presente Administración es recuperar la calidad en la prestación de los servicios públicos municipales. Para la SESPM es prioritario diseñar y aplicar estrategias y programas eficaces que en el corto plazo generen la plena satisfacción de la población. Se tiene la visión de alcanzar una eficiente gestión administrativa para:

- Regular el funcionamiento y organización del comercio en las centrales de abasto; los mercados públicos municipales; las plazas comerciales municipales; el comercio que se ejerce en la vía pública o en áreas de uso común, mediante la utilización de puestos fijos, semifijos ambulantes y tianguis, para contribuir al mejoramiento de la imagen de Morelia.

3D. Programas Estratégicos e Institucionales vinculados al Eje 3

Siguiendo la lógica de estructuración programática definida para el presente Plan, los objetivos estratégicos de este tercer eje se han organizado para su cumplimiento en los siguientes programas estratégicos e institucionales.

3. Morelia con servicios públicos de calidad (E3-Pe3)

Objetivo O4, Mejorar los mercados y tianguis para dignificar la distribución de alimentos y bienes de primera necesidad para la población de Morelia. Indicador: Acciones de rehabilitación realizadas a los tianguis y mercados.

Secretaría de Servicios Públicos (SESPM)

LA-SESPM-08, entre sus Líneas de Acción Institucional Eficientizar la administración de mercados y plazas municipales. Indicador, Mercados y plazas municipales con servicios de administración eficientemente otorgada.

MOTIVOS DE LA PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Que la legal competencia para conocer y resolver de éste asunto se surte a favor del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículos 2, 17 fracciones I, II, y III; y 68 fracción II, IV y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 2, 26, 27, 41 fracción IV del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo; 3, 43, 44 y 45 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

SEGUNDO.- Que el presente Acuerdo se emite en concordancia a lo dispuesto por los artículos 3, 43, 44 y 45 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

TERCERO.- Que de conformidad con los artículos 68 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, 5 fracción V del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, corresponde en forma general a todos los Integrantes del Ayuntamiento presentar iniciativas y puntos de acuerdo a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, en los términos de la Ley Orgánica, el Bando y el presente Reglamento.

CUARTO.- Que el Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, en su artículo 44 indica “Para el despacho y desarrollo de las funciones de los asuntos del orden Político Administrativo, el Ayuntamiento cuenta con la siguientes Secretarías que tendrán la siguiente estructura de organización: ...VI. Secretaría de Servicios Públicos, que para el cumplimiento de sus funciones contará con la siguiente estructura:... F) Dirección de Mercados y Plazas.” El vigente Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán, en su artículo 43, fracción XIII, establece que a la Secretaría de Servicios Públicos, le corresponde la vigilancia, gestión y operación de los siguientes servicios públicos, entre otros Mercados y Comercios en la Vía Pública; asimismo el artículo 44 del mismo Reglamento precisa las atribuciones de la Secretaría, fracción X. Gestionar recurso municipal, estatal, federal, de la iniciativa privada o de cualquier otro sector a fin de mejorar las condiciones de la prestación de servicios de los departamentos; de igual forma el Artículo 45 establece que, para el desempeño de las funciones que tiene a su cargo, la Secretaría de Servicios Públicos contará con las siguientes áreas: ... VI. La Dirección de Mercados y Plazas tendrá las atribuciones siguientes: a) Administrar los mercados municipales, contribuir a su conservación, mantenimiento y mejora; en el mismo orden de ideas, el Reglamento Interior de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Morelia, Michoacán (Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, de fecha Miércoles 30 de Septiembre de 2020, Cuarta Sección), establece en el artículo 6° que, la o el titular de la Secretaría, además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal, el Reglamento de Organización y ordenamientos aplicables, contará con las siguientes facultades:... X. Gestionar recursos municipales, estatales y federales, de la iniciativa privada o de cualquier otro sector a fin de mejorar las condiciones de la prestación de servicios de los departamentos; el artículo 7° del mismo

reglamento, indica: En atención y cumplimiento de los asuntos de competencia de la Secretaría, esta se auxiliará con la estructura determinada en el Bando Municipal, siendo las siguientes:... VI. Dirección de Mercados y Plazas. Igualmente, el artículo 26 del reglamento aludido establece: La Dirección de Mercados y Plazas, además de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización, contará con las siguientes facultades: ... II. Presentar ante las instancias correspondientes los planes y programas de trabajo para cada ejercicio y el anteproyecto de obra; ... IX. Dar atención y seguimiento a las solicitudes de los comerciantes y de la ciudadanía;...

QUINTO.- Que en concepto de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, lo que motiva el presente punto de acuerdo es que, se debe recordar que el 28 de diciembre del año de 1966, fue inaugurado el “Mercado Independencia” por los Ciudadanos Agustín Arriaga Rivera y Alfonso Martínez Serrano, entonces Gobernador del Estado de Michoacán y Presidente Municipal de Morelia, respectivamente. Por lo que, en razón del tiempo que tiene funcionando el inmueble del mercado, ya enfrenta problemas de deterioro estructural, de instalación eléctrica y de gas, así como del drenaje sanitario, de tanques estacionarios de gas L.P., etcétera, requiriendo su rehabilitación y mejoramiento urgente, con la finalidad de proteger la integridad física de locatarios y población que todos los días acuden al mercado en cuestión.

Por lo anteriormente expuesto los que suscriben el presente, consideran pertinente someter a la consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Morelia, la Propuesta de Acuerdo, conforme a lo siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, GESTIONE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA EL CAMBIO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, REPOSICIÓN O CAMBIO DE LAS INSTALACIONES DE GAS, LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICAS Y, SE GENERE POR UN ESPECIALISTA UNA VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL EN EL MERCADO INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN.

SEGUNDO. Aprobado lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento notificará el presente Acuerdo a la Secretaría de Servicios Públicos para su cumplimiento.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

CUARTO. Se fija un plazo de 30 días hábiles para que la Secretaría de Servicios Públicos presente un informe de los resultados del presente acuerdo a todos los Integrantes del Ayuntamiento.

QUINTO. Para el conocimiento ciudadano publíquese el presente Acuerdo en los Estrados del Palacio Municipal.

Así lo acuerdan y firman para los efectos administrativos y legales a que haya lugar los Integrantes de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, a los 17 diecisiete días del mes de marzo del año 2022 dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**

**C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN**

**C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA
SERVÍN CHÁVEZ
REGIDORA INTEGRANTE
INTEGRANTE**

**C. HUBER HUGO
REGIDOR**

*** Estas firmas corresponden al PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, GESTIONE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA EL CAMBIO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, REPOSICIÓN O CAMBIO DE LAS INSTALACIONES DE GAS, LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICAS Y, SE GENERE POR UN ESPECIALISTA UNA VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL EN EL MERCADO INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; el presente consta de 6 seis páginas.

SIN VALOR LEGAL

8.1 ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS PARA INTEGRAR EL CONSEJO JUVENIL MUNICIPAL.

Morelia, Mich., 06 de Abril de 2022

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA P R E S E N T E S.

RODRIGO LUENGO SALIVIE, ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE Y MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, EN CUANTO REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE del Honorable Ayuntamiento de Morelia, con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 27 fracción III de la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 35, 36 y 37 la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo; 36 y 37 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo; 27 del Reglamento del Instituto de la Juventud Moreliana y demás disposiciones relativas y aplicables; nos permitimos someter a la distinguida consideración del Cabildo, el presente dictamen con Proyecto de **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS PARA INTEGRAR EL CONSEJO JUVENIL MUNICIPAL**, lo anterior para que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 46 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, el Secretario del Ayuntamiento dé lectura al presente sometiéndolo desde luego a la consideración, discusión y votación de los miembros del H. Ayuntamiento, para que éste resuelva de conformidad con el artículo 27 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo; citando para tal efecto los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 01 de febrero de 2022, el H. Ayuntamiento de Morelia emitió Convocatoria para formar parte del Consejo Juvenil Ciudadano de Morelia, la cual tuvo vigencia desde el día de su publicación y hasta el 15 de febrero de ese mismo año, periodo en el cual se presentaron 19 propuestas para cubrir las 21 vacantes dentro del Consejo Juvenil Municipal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 fracción III de la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO.- El día 24 de marzo de 2022, se llevó a cabo reunión entre los integrantes del Jurado Dictaminador, establecido conforme la convocatoria, con la finalidad de revisar los expedientes de los aspirantes a integrar el Consejo Juvenil Municipal, realizando una preselección de los mismos, la cual fue turnada a la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte para la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERO.- Con fecha 06 de abril de 2022, se reunieron los integrantes de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte, para analizar las propuestas presentadas para la

Integración del Consejo Juvenil Municipal, para la emisión del presente Dictamen, el cual es presentado al Pleno del Ayuntamiento, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la legal competencia para conocer y resolver el presente asunto corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 123 fracciones I y IV y artículo 126 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; así como lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo y 3 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia.

SEGUNDO.- Que la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte, es legalmente competente para conocer y resolver lo conducente sobre el tema materia del presente Dictamen de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, 36 y 37 Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 27, 32 Fracción VI del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo y 75 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento.

TERCERO.- Que el artículo 35 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, establece que se entiende como Dictamen, a la resolución acordada por la mayoría de los integrantes de alguna Comisión del Ayuntamiento y tomando en cuenta que el presente Dictamen cumple con los requerimientos legales previstos para tal efecto en el artículo 37 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia se da cumplimiento al artículo 27 del Reglamento del Instituto de la Juventud Moreliana, que señala y precisa que la elección de Consejeros se hará mediante dictamen de Comisión y aprobado por el Pleno del H. Ayuntamiento de Morelia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión que dictamina, somete a la consideración del Honorable Cabildo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

UNICO.- Derivado del estudio del asunto que nos ocupa, y dentro del marco legal citado, así como de las diversas reuniones llevadas a cabo en coordinación entre el Jurado Dictaminador y los miembros de la comisión suscriptora del presente Dictamen con proyecto de Acuerdo, así como el análisis de cada uno de los 19 expedientes glosados al presente y que contienen igual número de propuestas para conformar el Consejo Juvenil Municipal, los integrantes de ésta Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte, del H. Ayuntamiento de Morelia resolvemos como procedentes las siguientes 19 propuestas para integrar el Consejo Juvenil Municipal:

1. Karla Alejandra Álvarez Contreras
2. Abril Loeza Leaños

3. María Regina Arciniega Yépez
4. José Arturo Cruz Gutiérrez
5. Ingrid Itzel Ayala Hernández
6. Ana Karen González Villalobos
7. Alondra Alexandra Gutiérrez Arévalo
8. Mauricio Alarcón Pichardo
9. Esmeralda Jacqueline Esparza Ventura
10. Carlos Villaseñor Ayala
11. Melissa Nayeli Alejo Reyes
12. Carlos Alejandro García Ortiz
13. José Raymundo Miranda Aguilar
14. Jorge Alberto Oliva Márquez
15. Juan Pablo Martínez Farfán
16. Darian Israel Guzmán Medina
17. Fabio Vinicio Ortega Valle
18. Euridice Haydee González Rodríguez
19. Montserrat Rubio Anguiano

Tomando en cuenta las consideraciones expuestas y fundamento legal invocado y del resultado del análisis hecho al caso que nos ocupa, los integrantes de esta Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte del H. Ayuntamiento de Morelia, tenemos a bien presentar al Pleno de este Ayuntamiento, para su consideración y en su caso aprobación del Dictamen que contiene el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza, la incorporación como miembros al Consejo Juvenil Municipal de las 19 personas enlistadas en el Resolutivo Único del presente Dictamen, para el periodo comprendido entre la fecha de aprobación del presente acuerdo y el 31 de Agosto del año 2024.

SEGUNDO.- Por conducto del Secretario del Ayuntamiento y en cumplimiento a lo señalado en los artículos 73 y 74 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, notifíquese el Acuerdo de Cabildo que recaiga al presente, al titular del Instituto de la Juventud Moreliana, para que por su conducto se notifique a las 19 personas que habrán de integrar el Consejo Juvenil Municipal en asamblea que se convoque para tal efecto.

TERCERO.- Se solicita al Ciudadano Presidente Municipal Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, para que en uso de las facultades conferidas en los artículos 64 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se lleve a cabo la publicación del presente Acuerdo en los Estrados del Ayuntamiento.

Notifíquese y Cúmplase

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE

**RODRIGO LUEGO SALVIE
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN**

**ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE
REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISION**

**MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

SIN VALOR LEGAL

